



CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA



MEMORIA 2015

Contenido

INTRODUCCION.....	4
PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA	5
ORGANIZACIÓN DEL CONSORCIO	6
ÓRGANOS DE GOBIERNO	6
CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION.....	6
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	7
AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN.....	8
TIEMPO DE RESPUESTA.....	8
FUNCIONES DEL CONSORCIO	9
OPINION DE LOS CIUDADANOS.....	10
CUERPO DE BOMBEROS	14
ESTADISTICA DE SERVICIOS.....	15
SERVICIOS POR MUNICIPIOS	17
PREVENCION	23
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.....	24
Visitas de Colegios a los Parques de Bomberos	24
Galería de entrenamiento	25
CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	25
Convenio Universidad de Valencia.....	25
Convenio Saggas-Gas Natural Fenosa	26
Central Nuclear de Cofrentes.....	26
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO	26
PREVENCIÓN EN EVENTOS	27
Circuito de Cheste	27
Fallas 2015.....	27
ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	27
RECORRIDOS DE ZONA PREVENTIVOS A ESTABLECIMIENTOS SINGULARES.....	27
RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO: COMITÉ DE ENCUENTROS DE EXCARCELACIÓN (COMENEX).....	28
VIII Encuentro interno de excarcelación y trauma.....	28
Encuentro Nacional.....	28

Encuentro Internacional.....	29
Formación:	29
FORMACION	30
FORMACION INTEGRADA.....	30
FORMACION DE RECICLAJE	31
Curso de asistencia sanitaria básica para personal operativo del Consorcio	31
Curso de implantación del procedimiento de actuación de incendios interiores y asimilables para personal operativo del Consorcio y curso de instructores de este procedimiento.	31
Curso del curso de actualización coordcom g5 para personal adscrito al centro de comunicaciones y control y jefes de guardia del Consorcio.	31
Curso de especialización en búsqueda y rescate urbano en estructuras colapsadas destinado al personal del grupo de salvamento y desescombros del Consorcio.....	31
Jornadas del nuevo servidor cartográfico para personal adscrito al centro de comunicaciones y control y jefes de guardia del Consorcio.	32
Curso de formación para la coordinación de brigadas contra incendios externas en la central nuclear de Cofrentes	32
FORMACION EXTERNA	32
Curso a Brigadas forestales de la Diputación Provincial de Valencia.....	32
Otros Cursos.	32
APOYO LOGÍSTICO.....	33
Introducción	33
Actividades del año 2015	34
Mantenimiento Correctivo y Preventivo.....	35
Proyecto de empleo de drones como apoyo a la dirección de la emergencia	36
Gestión del vestuario	36
VOLUNTARIADO	37
Compensaciones.	38
Servicios realizados.	39
SECRETARIA GENERAL.....	40
Contratación.....	40
Patrimonio.....	40
Transparencia.....	41
Modernización administrativa.	42
Asesoría Jurídica.....	43
Registro general.	43

RECURSOS HUMANOS.....	44
ENVEJECIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL CUERPO DE BOMBEROS Y SITUACION DE SEGUNDA ACTIVIDAD.....	46
PLAN DE ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS 2014-2018.....	46
PROCESOS SELECTIVOS 2015	47
Bombero conductor	47
Cabos.....	47
Sargentos.....	47
Bolsas de trabajo (Interinos).	47
CONCURSOS DE TRASLADOS:.....	48
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.....	48
DEVOLUCION DE LA PAGA EXTRAORDINARIA y PERMISOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CONSORCIO.....	48
COMPAÑEROS QUE CAUSARON BAJA DURANTE 2015.....	49
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	50
UNIDAD DE SISTEMAS E INNOVACION TECNOLÓGICA.	52
PRESUPUESTO	53
INDICADORES	54
Indicadores de eficiencia.....	54
Otros indicadores	55
CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2015.....	57
ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	61
NORMATIVA AUTONOMICA PUBLICADA DURANTE EL EJERCICIO.....	62

INTRODUCCION.

El Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia (en lo sucesivo el Consorcio) se constituyó como tal el 1 noviembre de 1986, al amparo de lo establecido en los artículos 57 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en lo sucesivo LRBL), 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, teniendo por objeto la prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y de salvamento. En su constitución, el Consorcio Provincial absorbe las estructuras de los siete Consorcios Comarcales creados en la Provincia entre los años 1982 y 1983, remodela las estructuras estatutarias de los mismos fundiéndolas en una única e inicia el proceso de implantación de un nuevo modelo territorial, organizativo y funcional en la prestación del servicio. Los Estatutos iniciales del Consorcio fueron aprobados por el Consell de la Generalitat el 6 de octubre de 1986. Son los estatutos son los que determinan las peculiaridades del régimen orgánico, funcional y financiero del Consorcio con respecto al marco general de la administración local.

El recurso a la figura de un Consorcio de ámbito provincial para la prestación de este servicio tiene una amplia tradición e implantación en todo el territorio estatal, facilitando la gestión de competencias concurrentes de las diferentes administraciones públicas que lo componen. Tanto es así que la propia Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana (en lo sucesivo Ley SPEIS), prevé expresamente que los ayuntamientos de los municipios obligados a la prestación del servicio, las diputaciones provinciales y la Generalitat puedan convenir entre sí su prestación mediante la forma jurídica de Consorcio. Todo ello sin olvidar el ahorro que supone para los entes que están obligados a su prestación cuyos elevados costes se derivan, fundamentalmente, de la necesidad de mantener una respuesta operativa durante las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año.

Se trata de un servicio de competencia local, obligatorio en los municipios de población superior a 20.000 habitantes y que con respecto a los municipios con población inferior a esa cifra debe ser asumido por la Diputación cuando no lo presten (Art. 36 c LBRL con la redacción resultante de la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

Actualmente el Consorcio está **integrado por** la Diputación Provincial de Valencia, administración a la cual está adscrito en base a las modificaciones dictadas por la LRSAL, la Generalitat y 223 municipios de la provincia de Valencia, entidades que contribuyen a la

Entidades integradas en el Consorcio

Diputación Provincial de Valencia	54,07 %
Generalitat	25,93 %
223 Ayuntamientos	20 %

financiación del mismo con un reparto fijado en los propios Estatutos y que para el ejercicio 2015 se concretó en un 54,07%% la Diputación Provincial, un

25,93 % la Generalitat y un 20% los municipios consorciados. La Diputación Provincial viene asumiendo de forma voluntaria y con carácter anual la parte de ese 20 % que corresponde a los

municipios con población inferior a 20.000 habitantes, lo que supone aproximadamente un 9 % adicional.

PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA

En 2015 culminó el proceso de reforma estatutaria obligado por la entrada en vigor de la LRSAL. Esta norma y el conjunto de las que han sido dictadas en el último periodo en materia de sostenibilidad y estabilidad financiera inciden en el mayor control de los consorcios, tanto en el ámbito económico-presupuestario como en el de personal, para lo que se recurre a la adscripción a una de las administraciones públicas que lo componen, la que tenga una posición dominante, que en nuestro caso es la Diputación provincial de Valencia. Eso supone, en la práctica, que tanto el régimen de presupuestación, contabilidad y control del Consorcio como el régimen jurídico de su personal pasan a ser los de la administración de adscripción.

Principales objetivos de la reforma estatutaria

1. Adaptación a la modificación operada en la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de la cual el Consorcio queda adscrito a la Diputación de Valencia de forma tal que el Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Diputación, formando parte de su presupuesto e incluyéndose en su cuenta general.
2. Adaptar los Estatutos a lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en el plazo de un año indicado en su disposición transitoria sexta.
3. Adaptación a la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, que regula diversos aspectos de los Consorcios, referentes al derecho de separación, disolución, liquidación y derecho supletorio.
4. Adaptación a las exigencias establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
5. Incorporar las modificaciones que se aprobaron en la Asamblea General de 20 de noviembre de 2013, debidas a la modificación del criterio de participación económica de la Generalitat, pasando de ser un porcentaje a una cifra anual concreta y determinada.
6. Ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2011, en orden a reservar las funciones correspondientes a los funcionarios con habilitación nacional a personal que ostentase dicha habilitación;
7. Adaptar los estatutos a lo establecido en la ley 7/2011, de 1 de abril, de los servicios de prevención, extinción de incendios y de salvamento de la Comunidad Valencia.
8. Otras modificaciones de carácter técnico-jurídicas de adaptación a la normativa vigente en materia de régimen local.

El proceso finalizó con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia Núm. 178 de 15 de septiembre de 2015 del texto íntegro de los Estatutos y entrada en vigor de los mismos. De la misma forma, se publicaron en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana núm. 7764, de 24 de noviembre de 2015. Pueden ser consultados en el apartado de normativa del portal de Transparencia del Consorcio. https://www.bombersdv.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/6/2016/07/EstatutosConsorcio_2015_es_BOP20150915.pdf

En paralelo se aprobó un **Reglamento Orgánico** para regular el gobierno y administración del Consorcio.

https://www.bombersdv.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/6/2016/07/1201_03.pdf

ORGANIZACIÓN DEL CONSORCIO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del Consorcio vienen establecidos en sus estatutos en los que se contemplan:

- **Presidencia:** ejercida por el Presidente/a de la Diputación Provincial de Valencia, quien puede delegar en un Diputado Provincial todas o parte de las atribuciones que le vienen conferidas en los Estatutos.
- **Vicepresidencia:** ejercida por la persona designada por el órgano competente de la Generalitat, o en su caso por la Dirección general competente en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias de la Generalitat.
- **Asamblea General:** órgano supremo de gobierno del Consorcio. Está integrada por el Presidente/a, Vicepresidente/a y un representante de cada uno de los municipios consorciados designado por el pleno del mismo, el Gerente del Consorcio, el Secretario y el Interventor. Estos últimos con voz pero son voto. (Art 10 Estatutos)
- **Junta de Gobierno:** órgano de asistencia y apoyo al Presidente, ejerciendo así mismo las funciones ejecutivas y administrativas que le atribuyen las leyes y los Estatutos. Está integrada por el Presidente, que la presidirá, el Vicepresidente/a, un representante por cada una de las áreas operativas, designado por el Presidente, el Gerente y el Secretario e Interventor. (Art 11 Estatutos)

Los cargos de gobierno del Consorcio y los de miembros tanto de la Asamblea General, junta de Gobierno así como los de las Comisiones son voluntarios y no retribuidos, sin perjuicio de la percepción de las indemnizaciones por razón del servicio que puedan fijarse en concepto de dietas, asistencias o gastos de desplazamiento por acuerdo de la Asamblea General.

Pueden ser consultadas en el Portal de Transparencia del Consorcio la composición e identidad de los componentes de los diferentes órganos de gobierno.

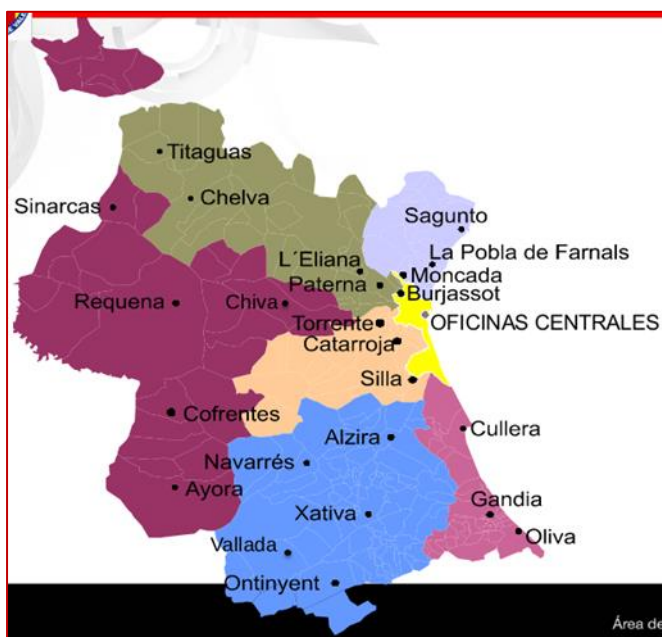
CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION

Tras las elecciones locales celebradas el pasado 29 de mayo para los cual se produce un cambio en la composición de los diferentes órganos de gobierno del Consorcio habiéndose nombrado por los Ayuntamientos a sus representantes en la Asamblea General. Los principales hitos del proceso fueron los siguientes:

- **Delegación del Presidente del Consorcio**, en el Diputado D. Josep Bort Bono, mediante decreto núm. 690 de 24 de julio de 2015. Sustituye en el cargo a D. Francisco Tarazona Zaragoza.
- Constitución de la **Asamblea General** del Consorcio, el 22 de septiembre de 2015

- Constitución de los **grupos políticos**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 y siguientes del Reglamento Orgánico del Consorcio, habiendo quedado conformados los grupos siguientes:
 - Grupo Mixto.
 - Grupo Partido Popular.
 - Grupo Ciudadanos
 - Grupo PSOE.
 - Grupo Coalició Compromís
 - Grupo Esquerra Unida: Acord Ciutadà
- Designación de los miembros de la **Junta de Gobierno** del Consorcio mediante decreto núm. 909 de 8 de octubre, modificado por decreto núm. 1057 de 10 de noviembre, estando representados todos los grupos políticos que conformados por los representantes de los municipios Consorciados
- Constitución de la Junta de Gobierno el 11 de noviembre de 2015
- Creación de la **Comisión Informativa permanente** del Consorcio, asumiendo las funciones de la Comisión Especial de Cuentas, mediante acuerdo de la Asamblea General del Consorcio de 11 de noviembre de 2015
- Constitución de la Comisión Informativa el 9 de diciembre de 2015

Desde el nuevo equipo de gobierno se apoyan los procesos de transparencia y modernización en la gestión del Consorcio y, fundamentalmente, los de mejora en la prestación del servicio de bomberos que constituye el objeto fundamental de esta institución. Todo ello desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, la austeridad y la transparencia en la gestión de los fondos públicos que nos son encomendados, tanto en lo que se refiere a los procesos de contratación de bienes y servicios como en la selección y gestión de las personas que trabajan en el Consorcio.



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Territorialmente el Consorcio se organiza en Zonas Operativas constituidas por un área geográfica, en relación al tiempo de respuesta y el nivel de riesgo potencial de cada área geográfica, en la que se ubican varios Parques de Bomberos, con una dotación de personal y vehículos proporcional al riesgo potencial y a las características propias de su área de cobertura, asumiendo la atención de los servicios de Emergencia que se produzcan en su zona.

El Consorcio cuenta con **24 parques de bomberos**, 17 de profesionales (6 parques principales y 11 auxiliares) y 7 de voluntarios, estructurados en 6 zonas dirigidas y coordinadas desde la Central ubicada en Valencia. La dotación de cada uno de los parques en cuanto a recursos tanto

humanos como materiales está en función de la tipología de cada uno de ellos existiendo las siguientes:

- **Parque de Principal** o de Zona: en el cual se hallan los mecanismos de coordinación, gestión y control de los Parques adscritos a su Zona operativa, sirviendo de enlace entre estos y los servicios Centrales del Consorcio. Disponen de capacidad para poder prestar apoyo a otros Parques y/o Zonas.
- **Parque Auxiliar:** depende del Parque de Zona a los efectos de coordinación y gestión de las actividades de la zona, pudiendo, en caso necesario, recibir o prestar apoyo al resto de Parques de su zona o del resto de zonas.
- **Parque de Voluntarios:** son parques que se cubre con personal Voluntario que está localizable durante períodos de guardia, de forma que se garantice su presencia en el parque en un tiempo inferior a 10 minutos ante situaciones de Emergencia.

Puede ser consultada en el Portal de Transparencia del Consorcio la relación de parques, su tipología y centros de trabajo del Consorcio: https://www.bombersdv.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/6/2016/07/6102_01.pdf

AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN

El Consorcio extiende su ámbito de actuación al territorio de la provincia de Valencia, con excepción de la capital que cuenta con su propio servicio de bomberos. Sus principales magnitudes son:

- Territorio cubierto por el Consorcio: 10.627 Km²(aproximadamente el 55 % forestal)
- Población cubierta: 1.692.600 habitantes
- Actividades industriales: Más de 13.000
- Industrias de alto riesgo : 40
- Actividades comerciales: Más de 30.000
- Kilómetros de carreteras: 3.100
- Vehículos matriculados: Más de 1,6 millones
- Aeropuertos en territorio Consorcio: 1
- Puertos comerciales en territorio Consorcio: 2

TIEMPO DE RESPUESTA.

Uno de los aspectos más valorados en la actuación de los servicios de bomberos es el tiempo de respuesta. En nuestro ámbito denominamos “**isocrona**” al tiempo de respuesta desde un parque de bomberos hasta el lugar donde se ha producido la emergencia. En el Consorcio se dan los siguientes ratios:

- Hasta 10 minutos: 83,30 % de la población atendida.
- De 11 a 20 minutos: 14,85 % de la población atendida.
- De 21 a 30 minutos: 1,35% de la población atendida.
- Más de 30 minutos: 0,65 % de la población atendida.

En el portal de Transparencia pueden ser consultados los tiempos de respuesta para todos y cada uno de los municipios consorciados.

https://www.bombersdv.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/6/2016/07/6106_01.pdf

FUNCIONES DEL CONSORCIO

La Ley SPEIS en su artículo 4.2 enumera las funciones que corresponden a los servicios de prevención y extinción de incendios dependientes de las administraciones públicas:

- Luchar contra el fuego en caso de siniestro y otras situaciones de emergencia.
- Realizar el salvamento de personas, semovientes, bienes y protección al medio ambiente, en caso de siniestro u otra situación de emergencia.
- Intervenir en el salvamento acuático y subacuático y en el rescate y salvamento de montaña y cavidades subterráneas.
- Adoptar medidas de seguridad extraordinarias y provisionales, a la espera de la decisión de la autoridad competente, sobre el cierre y desalojo de locales y establecimientos públicos, y la evacuación del inmueble y propiedades en situaciones de emergencia mientras las circunstancias del caso lo hagan imprescindible, así como limitar o restringir por el tiempo necesario, la circulación y permanencia en vías o lugares públicos en los supuestos de incendio, catástrofe o calamidad pública.
- En los supuestos de intervención, recuperar las víctimas y coordinar su traslado urgente, incluso realizarlo cuando sea preciso.
- Intervenir en operaciones de protección civil, de acuerdo con las previsiones de los planes territoriales y de los planes especiales correspondientes, así como elaborar los planes de actuación respectivos de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.
- Dirigir los puestos de mando avanzado que les corresponden según la planificación vigente.
- Elaborar los procedimientos de actuación del servicio para cada tipo de siniestro.
- Investigar e informar sobre los siniestros en que intervengan por razón de su competencia, así como en caso de requerimiento por la autoridad competente.
- Obtener la información necesaria de las personas y entidades relacionadas con las situaciones y lugares en donde se produzca el incendio, la catástrofe o calamidad pública para la elaboración y ejecución de las tareas encaminadas a resolver situaciones. Estudiar e investigar las técnicas, instalaciones, sistemas de protección contra incendios y Salvamento.
- Organizar y participar en campañas de divulgación dirigidas a incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre la normativa de prevención de incendios y otras emergencias.
- Ejercer funciones de prevención para evitar o disminuir el riesgo de incendios u otros accidentes, mediante la inspección del cumplimiento de la normativa en vigor.
- Aquellas otras funciones que le atribuya la legislación vigente y cualquier otra dirigida a la protección de personas y bienes, siempre que sean necesarias y proporcionadas a los hechos.

En general la mayoría de los servicios que presta el Consorcio son conocidos por los ciudadanos tal y como se constató en el estudio realizado en 2015 con el siguiente resultado:

P6. CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE CUBRE EL CONSORCIO DE BOMBEROS

376 encuestas



OPINION DE LOS CIUDADANOS

Los servicios de bomberos en general y el Consorcio en particular son bien valorados por los ciudadanos. En los gráficos siguientes se pone de manifiesto la valoración y opinión de los ciudadanos con respecto al Consorcio, así como los aspectos a los que conceden más importancia en un servicio como el nuestro.

P1. JERARQUIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN SU IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN

376 encuestas

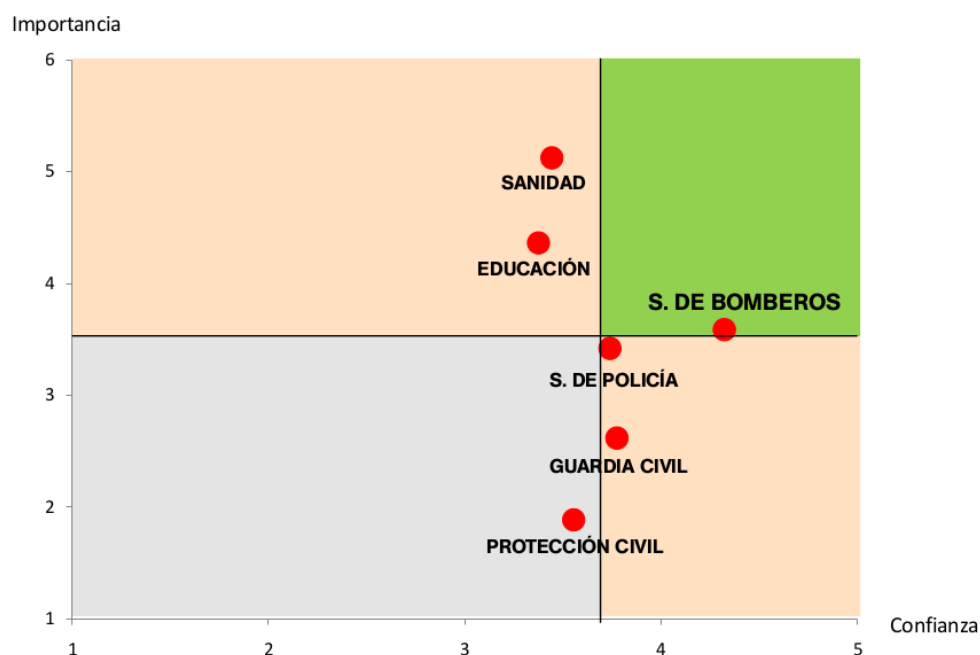
	Sagunto	Paterna	Torrent	Gandía	Alzira	Requena
1º SANIDAD	Sanidad	Sanidad	Sanidad	Sanidad	Sanidad	Sanidad
2º EDUCACIÓN	Educación	Educación	Educación	Educación	Educación	Educación
3º S. DE BOMBEROS	S. Bomberos	S. Bomberos	S. Bomberos	Guardia civil	S. Policía	S. Policía
4º S. DE POLICÍA	S. Policía	Guardia civil	S. Policía	S. Bomberos	S. Bomberos	S. Bomberos
5º GUARDIA CIVIL	Protección civil	S. Policía	Guardia civil	S. Policía	Guardia civil	Guardia civil
6º PROTECCIÓN CIVIL	Guardia civil	Protección civil	Protección civil	Protección civil	Protección civil	Protección civil

El 6,6% de los encuestados eligió el Servicio de Bomberos como 1ª opción.

Los mayores de 45 años y los municipios menores de 5 mil habitantes consideran el servicio de policía más importante que el de bomberos.

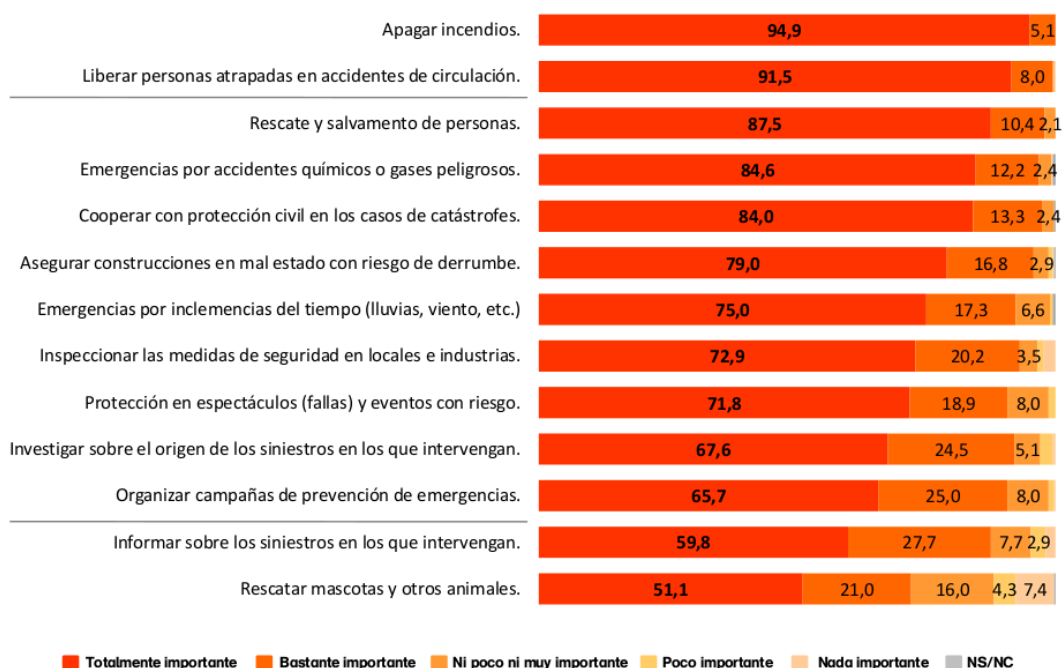
MATRIZ DE POSICIONAMIENTO

376 encuestas



P9. GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS QUE CUBREN LOS BOMBEROS

376 encuestas



P12. IMPORTANCIA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS EN UNA EMERGENCIA

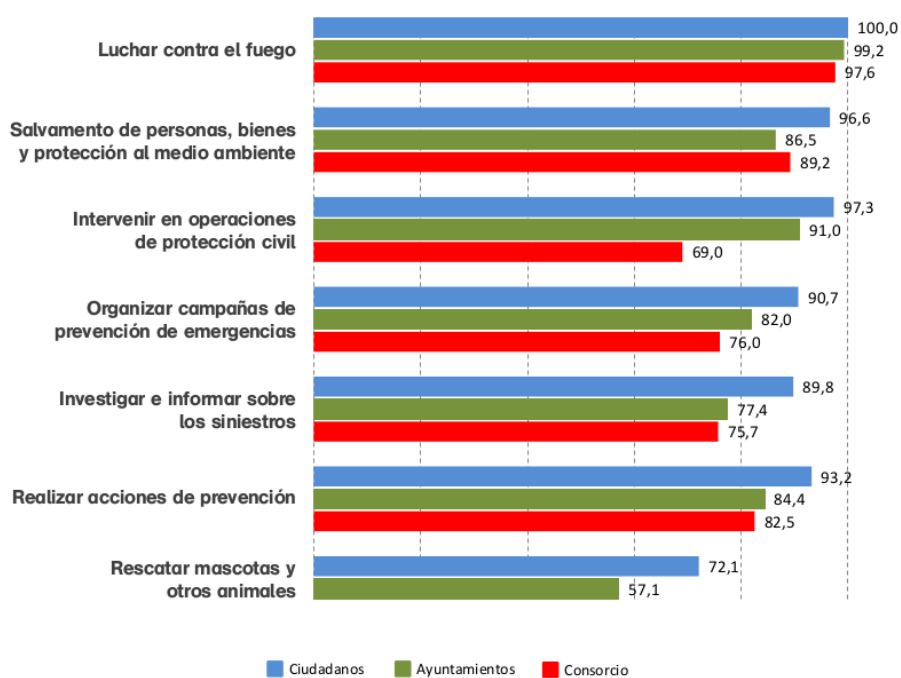
376 encuestas



GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS

Total o bastante importante

376 / 133 / 375 encuestas



CUERPO DE BOMBEROS

El Cuerpo de bomberos del Consorcio es el responsable de la prestación directa de los servicios que tiene encomendados esta institución, tanto en lo que se refiere a intervención en emergencias de todo tipo, como a servicios de prevención. De la misma forma, cuenta con la organización necesaria para prestación interna de servicios transversales como son los de formación y apoyo logístico.

En el portal de transparencia del Consorcio puede consultarse en resumen anual de los servicios realizados durante 2015. https://www.bombersdv.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/6/2016/07/7515_01.pdf En las páginas siguientes se detalla la tipología y número de los servicios de emergencia y su distribución por municipios. De la misma forma, se relacionan las actividades realizadas en el ámbito de la prevención y de la formación.

Como principales inversiones recibidas durante el ejercicio cabe resaltar la de **cuatro Autobombas Urbanas Pesadas (BUP)** que constituye el vehículo básico de primera salida disponible en todos los parques del Consorcio y que se han destinado a la reposición de aquellos que cuentan con una mayor antigüedad. Igualmente se han recibido **cuatro vehículos tipo Unidad de Personal y Carga** con destino a jefaturas de parque y a oficiales del Cuerpo de Bomberos en Oficinas Centrales. De la misma forma se inicia la adquisición de **tres furgones de transporte** con destino a la unidad de prevención y a los grupos especiales relacionados con el rescate (salvamento y desescombros y rescate vertical).

La **unidad forestal** es la responsable directa de la encomienda que por parte de la Generalitat se realiza anualmente para la gestión y dirección de los incendios forestales y de los efectivos humanos y materiales de la provincia de Valencia. Se ha renovado su flota **con vehículos tipo UPC** para atender las necesidades de los coordinadores y técnicos forestales adscritos a dicha unidad. A nivel de recursos humanos se incorpora un tercer técnico forestal.

A lo largo del ejercicio se va consolidando el funcionamiento del **grupo de rescate vertical** que se une al ya existente de **salvamento y desescombros** a los que se dota, además de los furgones citados más arriba en trámite de adquisición, del equipamiento específico para su mejor operatividad.

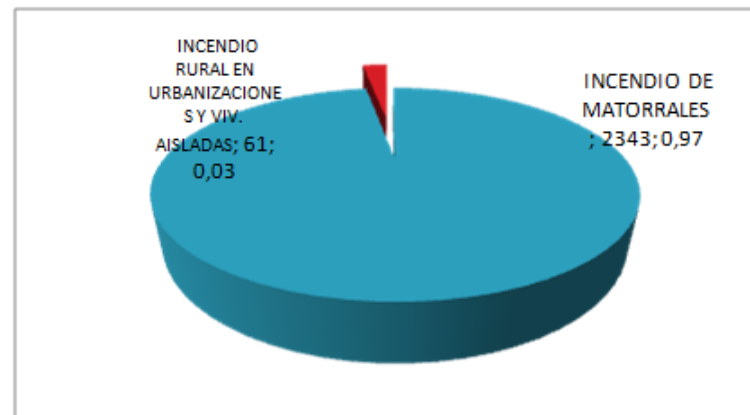
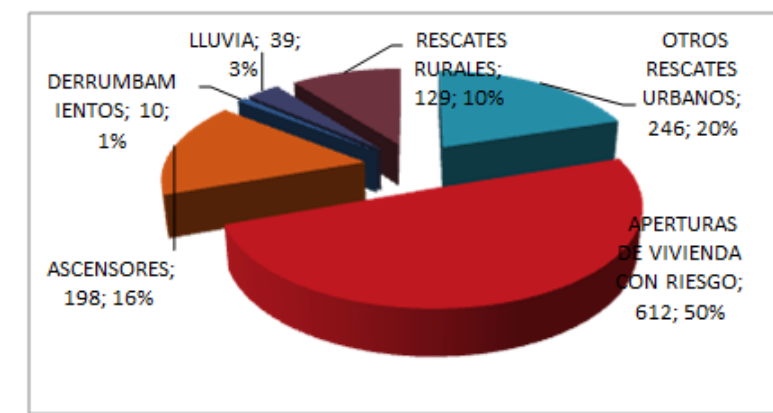
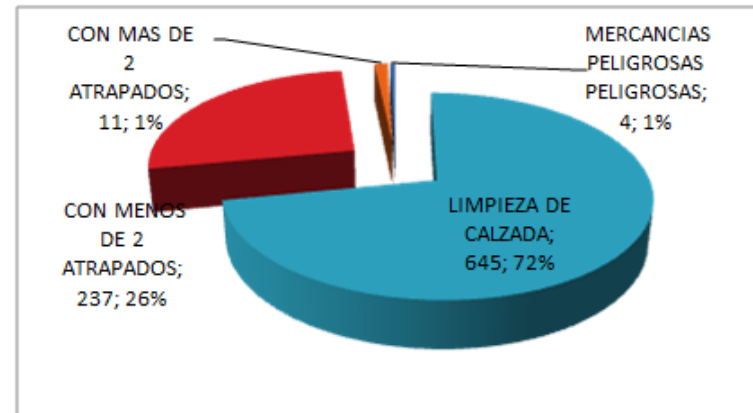
En el ejercicio se desarrolla la formación para la implantación del **procedimiento de actuación de incendios interiores** y asimilables para personal operativo del Consorcio, actividad con la se continúa la necesaria protocolización de las intervenciones operativas más habituales.

Durante 2015, el Consorcio y la Generalitat Valenciana iniciaron el camino de la integración completa de los sistemas de gestión del servicio de bomberos con la plataforma **CoordCom-112CV**. Cuando esté finalizado ese proyecto, se habrá simplificado el proceso de gestión de los servicios, y eliminadas redundancias en las tareas necesarias para ello y ciertas necesidades de inversión en equipamiento de comunicaciones y sistemas de información. Se están llevando a cabo actividades en los ámbitos de comunicaciones y de integración de aplicativos para que, cuando desde el 112CV se inicie un caso cuyo mando corresponda al Consorcio, éste gestione completamente la emergencia sobre la plataforma CoordCom-112CV, utilizando los protocolos propios del Consorcio. Asimismo, la integración de ambas plataformas permite que compartan

datos de guardias, recursos, agendas y servicios, de manera que esté disponible en tiempo real la información necesaria para realizar los trámites pertinentes tras la finalización de un caso, en los sistemas de información del Consorcio.

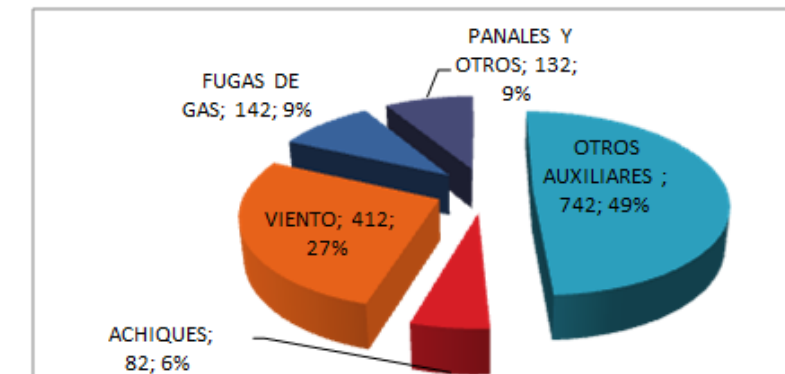
ESTADISTICA DE SERVICIOS (Página siguiente)

ESTADÍSTICA DE SERVICIOS 2015

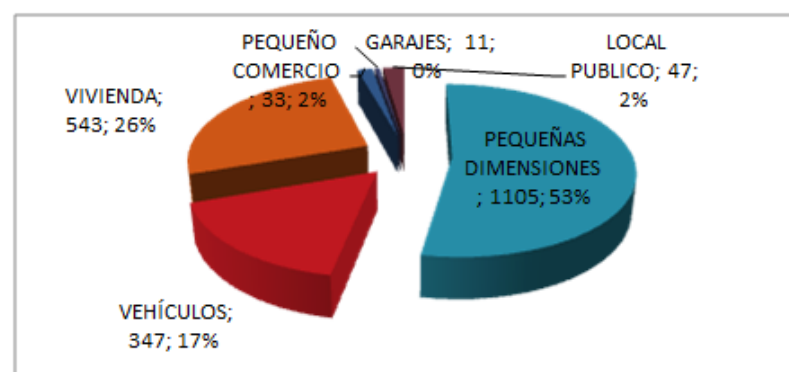


Accidentes de tráfico

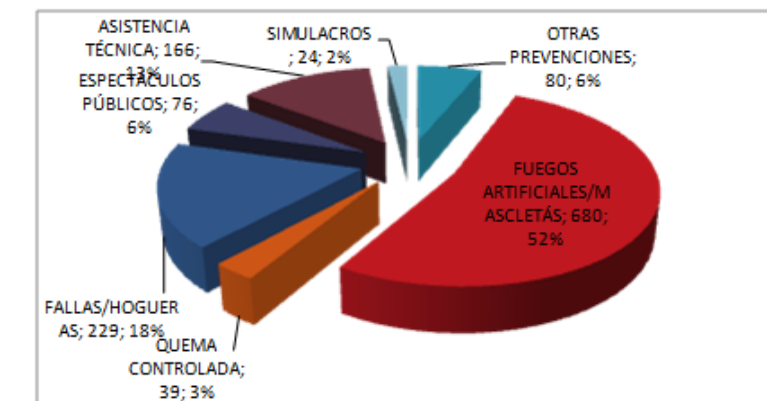
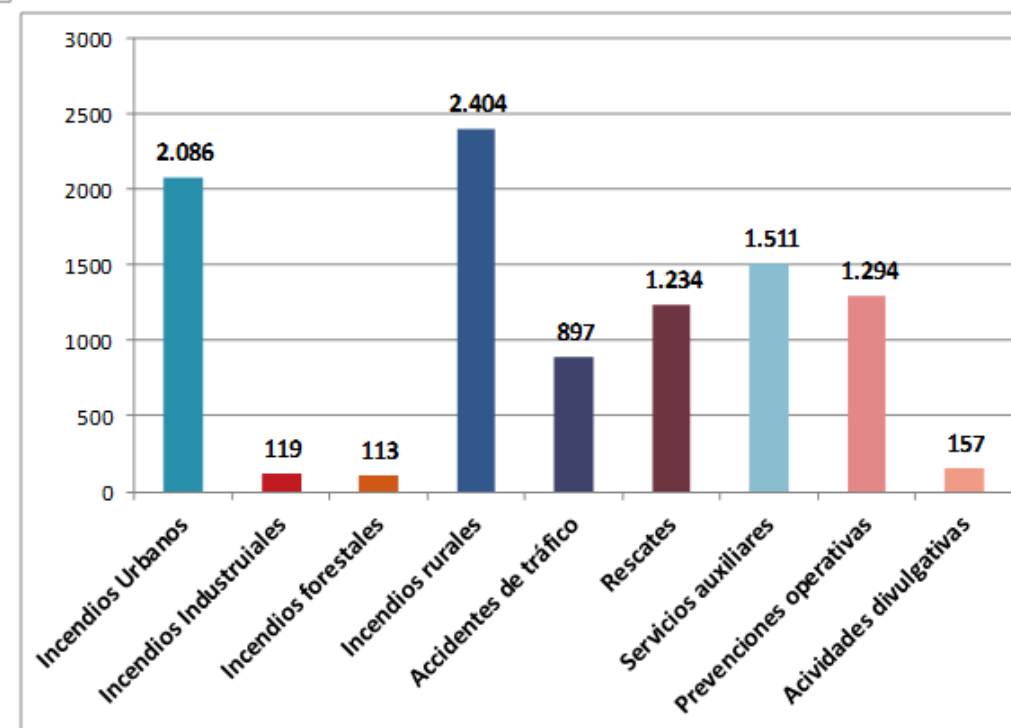
Rescates



Servicios auxiliares



Incendios Urbanos



Prevenciones operativas

SERVICIOS POR MUNICIPIOS

Población	Incendios				Tráficos	Rescates	Auxiliares	Prevenciones	Divulgativas	Total
	Urbanos	Industrial	Forestal	Rural/ Matorrales						
ADEMUZ	0	0	0	4	2	2	1	0	0	9
ADOR	2	0	1	5	0	1	0	5	0	14
AGULLENT	3	0	0	5	3	1	4	9	0	25
AIELO DE MALFERIT	3	1	1	6	3	0	0	4	0	18
AIELO DE RUGAT	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
ALAHUÀS	17	1	0	11	1	13	19	7	0	69
ALBAIDA	5	2	1	11	4	3	0	6	0	32
ALBAL	20	0	0	33	3	12	10	4	2	84
ALBALAT DE LA RIBERA	7	0	0	6	1	1	0	3	0	18
ALBALAT DELS SORELLS	3	0	0	7	2	0	2	0	0	14
ALBALAT DELS TARONGERS	2	0	1	5	1	1	2	0	0	12
ALBERIC	9	3	0	35	3	0	7	9	1	67
ALBORACHE	2	0	0	4	1	2	3	1	0	13
ALBORAYA	15	0	0	14	3	0	22	1	0	55
ALBUIXECH	6	2	0	7	1	20	2	4	0	42
ALCÀNTERA DE XÚQUER	1	0	0	1	0	2	0	1	0	5
ALCÀSSER	7	1	0	7	5	3	2	4	0	29
ALCUBLAS	0	0	0	2	0	6	1	2	0	11
ALCÚDIA (L')	7	0	0	23	2	2	4	3	0	41
ALCÚDIA DE CRESPINS (L')	4	0	0	5	2	0	0	6	0	17
ALDAIA	60	3	0	32	4	15	10	6	0	130
ALFAFAR	15	1	0	15	3	14	12	2	1	63
ALFARA DE ALGIMIA / BARONIA	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3
ALFARA DEL PATRIARCA	8	0	0	2	0	4	2	1	0	17
ALFARP	2	0	1	6	0	0	11	0	0	20
ALFARRASÍ	3	1	0	3	0	1	0	2	0	10
ALFAUIR	1	0	0	3	0	1	0	0	0	5
ALGAR DE PALANCIA	1	0	0	1	0	0	0	2	0	4
ALGEMESÍ	35	4	2	38	10	15	0	13	1	118
ALGIMIA DE ALFARA	2	0	0	1	0	0	0	2	0	5
ALGINET	18	1	0	14	4	0	7	2	0	46
ALMÀSSERA	5	0	0	1	0	4	8	0	0	18
ALMISERÀ	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
ALMOINES	2	0	0	3	0	1	0	3	0	9
ALMUSSAFES	9	2	0	14	4	1	6	4	0	40
ALPUENTE	1	0	1	3	1	1	0	0	0	7
ALQUERIA DE LA COMTESSA (L')	5	2	0	3	1	0	0	9	0	20
ALZIRA	63	3	1	67	26	60	43	51	12	326
ANDILLA	0	0	2	3	0	2	2	0	0	9
ANNA	3	0	0	7	0	1	0	10	0	21
ANTELLA	0	0	0	2	1	2	1	2	0	8
ARAS DE LOS OLMOS	1	0	0	2	0	1	0	1	0	5

Población	Incendios									Total
	Urbanos	Industrial	Forestal	Rural/ Matorrales	Tráficos	Rescates	Auxiliares	Prevenciones	Divulgativas	
ATZENETA D'ALBAIDA	1	0	0	7	0	0	1	4	0	13
AYORA	6	0	2	6	2	2	13	13	1	45
BARX	1	0	1	3	0	2	1	4	1	13
BARXETA	0	0	0	4	0	0	0	4	0	8
BÈLGIDA	1	1	0	7	0	0	0	1	0	10
BELLREGUARD	10	0	0	9	4	2	2	4	0	31
BELLÚS	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3
BENAGÉBER	0	0	0	2	0	0	1	4	0	7
BENAGUASIL	16	0	0	12	3	3	3	4	0	41
BENAVITES	1	0	0	5	1	0	1	2	0	10
BENEIXIDA	1	0	0	12	4	1	0	0	0	18
BENETÚSSER	15	0	0	1	0	18	10	0	1	45
BENIARJÓ	2	0	0	1	0	3	0	6	0	12
BENIATJAR	0	0	0	3	1	1	1	0	0	6
BENICOLET	0	0	0	2	0	1	1	1	0	5
BENICULL DE XÚQUER	2	0	0	4	0	0	0	2	0	8
BENIFAIÓ	5	1	0	14	4	1	2	0	0	27
BENIFAIÓ DE LA VALLDIGNA	4	0	0	5	1	0	0	0	0	10
BENIFAIÓ DE LES VALLS	1	0	0	2	1	0	0	2	0	6
BENIFLÀ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BENIGÁNIM	4	0	1	15	1	0	0	4	0	25
BENIMODO	2	0	0	2	0	1	1	0	0	6
BENIMUSLEM	2	0	0	10	0	0	0	0	0	12
BENIPARRELL	5	1	0	4	1	0	2	0	0	13
BENIRREDRÀ	1	0	0	1	0	1	0	2	0	5
BENISANÓ	1	0	0	1	0	3	1	1	0	7
BENISSODA	0	0	0	2	1	0	0	2	0	5
BENISUERA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
BÉTERA	16	0	1	18	12	13	20	26	0	106
BICORP	0	0	0	1	0	2	0	2	0	5
BOCAIRENT	0	2	2	3	1	2	3	5	0	18
BOLBAITE	3	0	1	4	0	0	0	10	0	18
BONREPÒS I MIRABELL	4	0	0	0	0	1	4	1	0	10
BUFALI	0	0	0	1	0	1	0	3	0	5
BUGARRA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
BUÑOL	11	1	1	11	7	4	2	0	0	37
BURJASSOT	57	0	0	11	7	34	62	12	2	185
CALLES	0	0	0	4	1	1	0	3	0	9
CAMPORROBLES	0	0	1	1	0	2	0	0	0	4
CANALS	9	1	1	35	7	7	3	6	0	69
CANET D'EN BERENGUER	4	0	0	2	1	5	6	9	0	27
CARCAIXENT	21	0	0	24	3	14	12	7	0	81
CÀRCER	1	0	0	5	0	0	0	8	0	14
CARLET	19	1	0	32	4	4	5	4	0	69
CARRÍCOLA	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3
CASA ALTAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CASAS BAJAS	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
CASINOS	0	0	0	6	4	1	1	0	0	12
CASTELLÓ DE RUGAT	0	0	0	12	1	2	1	0	0	16
CASTELLONET DE LA CONQUESTA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2

Población	Incendios									Total
	Urbanos	Industrial	Forestal	Rural/ Matorrales	Tráficos	Rescates	Auxiliares	Prevencciones	Divulgativas	
CASIELFABIB	1	0	0	2	0	1	1	0	0	5
CATADAU	2	0	0	11	0	0	1	0	0	14
CATARROJA	34	0	0	19	16	31	34	9	3	146
CAUDETE DE LAS FUENTES	2	0	1	6	1	0	0	1	0	11
CERDÀ	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4
CHELLA	4	0	0	8	0	1	2	6	0	21
CHELVA	3	0	1	8	0	1	1	13	0	27
CHERA	0	0	2	0	0	2	2	2	0	8
CHESTE	18	0	0	19	10	2	7	13	0	69
CHIVA	15	1	2	19	15	8	33	21	7	121
CHULLILLA	1	0	1	3	0	6	0	2	0	13
COFRENTES	2	0	3	0	0	2	1	16	0	24
CORBERA	3	0	0	9	1	1	0	2	0	16
CORTES DE PALLÀS	1	0	0	3	1	1	2	0	0	8
COTES	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7
CULLERA	28	1	0	60	37	26	24	21	3	200
DAIMÚS	3	0	0	5	0	4	1	7	0	20
DOMEÑO	0	0	0	0	1	2	0	2	0	5
DOS AGUAS	0	0	0	0	3	1	2	0	0	6
ELIANA. L´	19	0	0	13	7	9	12	14	15	89
EMPERADOR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ENGUERA	0	0	1	4	0	1	1	1	0	8
ÈNOVA. L´	1	0	0	3	0	0	0	1	0	5
ESTIVELLA	2	0	0	4	3	0	1	1	0	11
ESTUBENY	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4
FAURA	0	0	0	3	0	4	4	2	0	13
FAVARA	6	1	0	11	2	3	0	6	0	29
FOIOS	2	0	0	9	1	3	11	4	0	30
FONT D´EN CARRÒS. LA	4	0	0	4	0	0	0	4	0	12
FONT DE LA FIGUERA. LA	5	0	0	3	12	0	0	5	0	25
FONTANARS DELS ALFORINS	1	0	0	0	0	1	0	4	0	6
FORTALENY	1	0	0	1	0	1	0	1	0	4
FUENTERROBLES	1	0	0	5	0	1	0	0	0	7
GANDIA	150	0	1	42	63	104	123	53	8	544
GÁTOVA	1	0	1	0	0	0	3	0	0	5
GAVARDA	1	0	0	8	0	1	0	1	0	11
GENOVÉS	2	0	1	4	2	3	2	8	0	22
GESTALGAR	1	0	1	0	1	2	1	0	0	6
GILET	3	0	1	6	4	2	0	3	0	19
GODELLA	10	0	0	6	10	9	20	4	0	59
GODELLETA	2	1	1	8	1	3	6	6	0	28
GRANJA DE LA COSTERA. LA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
GUADASEQUIES	0	0	0	3	1	0	0	2	1	7
GUADASSUAR	5	3	0	16	1	2	1	4	0	32
GUARDAMAR DE LA SAFOR	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
HIGUERUELAS	0	0	1	2	0	0	0	5	0	8
JALANCE	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4
JARAFUEL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
LLANERA DE RANES	5	0	0	10	1	0	0	0	0	16
LLAURÍ	1	0	0	12	1	0	0	0	0	14

Población	Incendios									Total
	Urbanos	Industrial	Forestal	Rural/ Matorrales	Tráficos	Rescates	Auxiliares	Prevenciones	Divulgativas	
LLIRIA	22	2	2	35	9	7	9	10	6	102
LLOCNOU D'EN FENOLLET	2	0	0	3	0	0	0	1	0	6
LLOCNOU DE LA CORONA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LLOCNOU DE SANT JERONI	0	0	0	4	1	0	0	3	0	8
LLOMBAI	2	0	1	7	0	0	0	1	0	11
LOSA DEL OBISPO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
LLOSA DE RANES. LA LLUTXENT	5	0	0	5	0	0	2	6	0	18
LORIGUILLA	0	0	1	6	0	0	0	2	0	9
MACASTRE	2	0	0	4	0	0	0	5	0	11
MANISES	0	0	0	3	1	0	1	2	0	7
MANUEL	34	7	0	32	14	28	28	11	0	154
MARINES	0	0	0	16	0	1	0	1	0	18
MASALAVÉS	3	0	2	4	0	1	1	8	0	19
MASSALFASSAR	4	0	0	10	0	0	0	7	0	21
MASSAMAGRELL	4	0	0	11	1	2	6	3	0	27
MASSANASSA	24	1	0	16	4	6	7	2	0	60
MELIANA	8	2	0	9	5	8	7	3	0	42
MILLARES	7	0	0	5	2	7	7	2	0	30
MIRAMAR	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
MISLATA	7	0	0	4	2	3	1	6	0	23
MOIXENT / MOGENTE	42	0	0	21	5	42	53	6	1	170
MONCADA	9	0	0	7	9	2	2	7	0	36
MONTAVERNER	23	0	0	19	9	16	41	15	1	124
MONTESA	3	0	0	9	2	0	0	4	0	18
MONTITXELVO / MONTICHELVO	1	0	0	5	1	1	0	6	0	14
MONTROY	0	0	0	6	1	0	0	2	0	9
MONTERRAT	1	0	0	2	1	0	0	2	0	6
MUSEROS	7	2	0	8	5	2	3	6	0	33
NÁQUERA	11	0	0	7	9	4	10	1	0	42
NAVARRÉS	8	2	1	11	4	6	5	5	0	42
NOVELLÈ / NOVELÉ	4	1	0	9	1	1	3	13	1	33
OLIVA	3	0	0	0	0	1	0	3	0	7
OLLERIA. L'	39	0	1	61	21	18	23	23	2	188
OLOCAU	7	1	0	15	3	2	1	4	0	33
ONTINYENT	1	0	0	7	0	1	4	2	0	15
OTOS	42	2	3	29	14	22	20	43	12	187
PAIPORTA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
PALMA DE GANDÍA	23	1	1	18	3	14	10	0	0	70
PALMERA	5	0	0	6	2	0	0	12	0	25
PALOMAR. EL	0	0	0	2	0	0	0	6	0	8
PATERNA	0	0	0	4	0	0	0	2	0	6
PEDRALBA	120	12	3	46	58	53	104	30	15	441
PETRÉS	0	0	0	8	0	0	3	6	0	17
PICANYA	2	0	0	13	0	1	0	1	0	17
PICASSENT	7	1	0	18	3	10	10	3	1	53
PILES	30	4	0	36	15	8	10	1	1	105
PINET	0	0	0	1	3	1	0	8	0	13
POBLA DE FARNALS. LA	1	0	0	0	0	0	0	3	0	4
	6	0	0	7	7	12	10	7	4	53

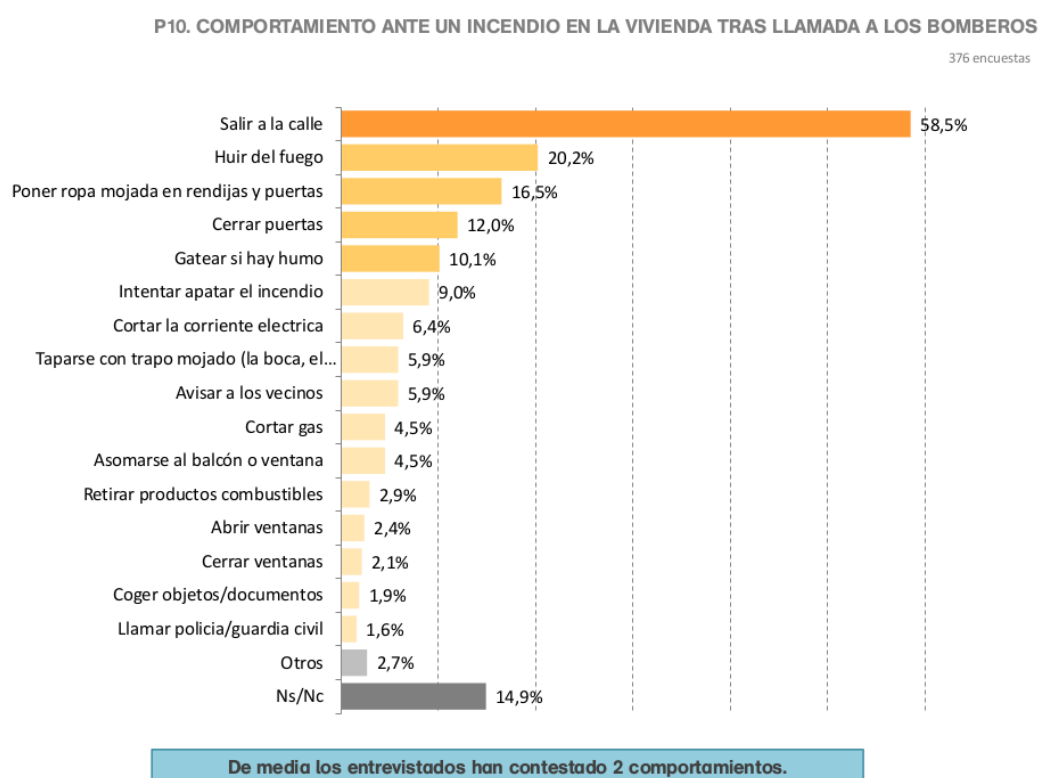
Población	Incendios									Total
	Urbanos	Industrial	Forestal	Rural/ Matorrales	Tráficos	Rescates	Auxiliares	Prevenciones	Divulgativas	
POBLA DE VALLBONA. LA	25	0	0	31	9	9	22	12	0	108
POBLA DEL DUC. LA	2	0	0	5	2	0	1	6	0	16
POBLA LLARGA. LA	6	0	0	9	3	1	2	2	0	23
POLINYÀ DE XÚQUER	1	0	0	4	0	2	1	4	0	12
POTRÍES	3	0	0	1	0	1	3	9	0	17
PUÇOL	18	0	0	30	2	6	9	3	0	68
PUEBLA DE SAN MIGUEL	0	0	1	0	17	0	0	0	0	18
PUIG	13	0	0	33	0	7	10	8	0	71
QUART DE LES VALLS	0	0	0	1	0	0	0	5	0	6
QUART DE POBLET	27	1	0	24	27	24	31	2	0	136
QUARTELL	1	0	0	2	1	0	1	4	0	9
QUATRETONDA	0	0	0	2	1	3	1	3	0	10
QUESA	0	0	0	1	0	1	3	7	1	13
RAFELBUNYOL / RAFELBUÑOL	10	3	0	5	6	1	6	1	0	32
RAFELCOFER	0	0	0	4	2	0	0	7	0	13
RAFELGUARAF	2	0	0	14	2	3	0	10	0	31
RÁFOL DE SALEM	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
REAL	0	1	0	5	0	2	0	3	0	11
REAL DE GANDÍA	4	1	0	3	1	1	0	2	0	12
REQUENA	46	2	8	39	23	17	14	28	6	183
RIBA-ROJA DE TÚRIA	24	3	1	26	20	10	20	5	1	110
RIOLA	0	0	0	6	0	0	2	0	0	8
ROCAFORT	10	0	0	1	8	4	13	4	0	40
ROTGLÀ I CORBERÀ	1	0	0	9	7	0	1	6	0	24
RÓTOVA	0	0	0	4	0	0	0	1	0	5
RUGAT	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
SAGUNT / SAGUNTO	78	5	3	97	29	83	98	53	13	459
SALEM	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	6	0	0	3	5	2	3	2	1	22
SANT JOAN DE L'ÉNOVA	0	0	0	0	1	0	0	2	0	3
SEDAVÍ	15	0	0	9	4	6	11	1	0	46
SEGART	0	0	1	0	1	2	0	0	0	4
SELLENT	0	0	0	2	1	1	1	0	0	5
SEMPERE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SENYERA	1	0	0	3	0	0	0	0	0	4
SERRA	3	0	0	3	1	5	7	2	1	22
SIETE AGUAS	6	0	0	6	3	1	0	3	0	19
SILLA	23	2	0	29	13	7	8	11	2	95
SIMAT DE LA VALLDIGNA	6	0	3	3	0	1	0	5	0	18
SINARCAS	1	0	1	4	2	1	4	6	1	20
SOLLANA	7	1	0	15	4	3	0	6	0	36
SOT DE CHERA	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3
SUECA	24	3	0	41	12	16	12	11	1	120
SUMACÀRCER	1	0	0	3	0	0	1	3	0	8
TAVERNES BLANQUES	5	0	0	1	1	2	9	8	0	26

Población	Incendios									Total
	Urbanos	Industrial	Forestal	Rural/ Matorrales	Tráficos	Rescates	Auxiliares	Prevenciones	Divulgativas	
LAVERNES DE LA VALLDIGNA	14	2	0	10	11	10	6	8	0	61
TERESA DE COFRENTES	1	0	1	0	0	0	2	2	0	6
TERRATEIG	0	0	0	3	1	0	3	3	0	10
TITAGUAS	1	0	0	1	2	0	4	10	0	18
TORREBAJA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
TORRENT	122	6	0	67	42	59	89	14	17	416
TORRES TORRES	1	0	2	1	1	1	1	3	0	10
TOUS	1	0	0	7	0	3	0	1	0	12
TUÉJAR	1	0	1	6	0	1	2	5	0	16
TURÍS	7	0	2	8	4	1	9	6	0	37
UTIEL	14	0	1	25	3	9	3	7	0	62
VALENCIA	9	1	2	9	2	3	2	2	0	30
VALLADA	0	0	1	5	2	0	2	5	0	15
VALLANCA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
VALLÉS	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3
VENTA DEL MORO	5	1	8	7	1	5	0	2	0	29
VILAMARXANT	9	0	0	13	3	4	10	7	0	46
VILLALONGA	2	0	1	10	1	1	1	8	0	24
VILLANUEVA DE CASTELLÓN	7	1	1	13	0	1	0	5	1	29
VILLAR DEL ARZOBISPO	3	0	0	2	3	2	0	3	0	13
VILLARGORDO DEL CABRIEL	2	0	0	4	4	1	1	0	0	12
VINALESA	1	0	0	1	2	2	7	1	0	14
XÀTIVA	31	1	3	35	11	29	30	26	5	171
XERACO	7	0	0	8	2	3	4	10	0	34
XERESA	1	0	0	9	1	5	2	9	0	27
XIRIVELLA	28	4	0	20	10	24	17	2	3	108
YÁTOVA	1	0	1	2	1	2	2	9	1	19
ZARRA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
OTROS	12	1	11	15	7	2	0	5	0	53
TOTALES	2086	119	113	2404	897	1234	1511	1294	157	9815

PREVENCION

Mediante el desarrollo de las actividades de prevención se pretende crear en los ciudadanos hábitos de conducta que eviten los incendios y accidentes o minimicen los daños en caso de que estos se produzcan, así como educar en el conocimiento de situaciones de riesgo de tal forma que la población sea capaz de identificarlas y generar pautas de comportamiento que ayuden a mantener una actitud que no ofrezca peligros. Se trata, por lo tanto, de fortalecer la capacidad de cautela y de respuesta de la ciudadanía ante los incendios y accidentes, a través de formación dirigida a escolares, centros de mayores, centros municipales y empresas con un determinado nivel de riesgo.

En el estudio al que nos hemos referido en otras partes de la memoria se preguntó a los ciudadanos sobre las posibles acciones en caso de encontrarse ante un incendio con las siguientes respuestas:



De la misma forma se preguntó sobre la valoración de las diferentes actividades preventivas:

P11. GRADO DE INTERÉS POR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

376 encuestas



En buena medida las actuaciones que se llevan a cabo en esta materia responden a esas necesidades. Así nuestras **líneas de actuación** son:

- Actividades de divulgación entre escolares
- Convenios de colaboración
- Asesoramiento
- Prevención en eventos.
- Coordinación con otros organismos y
- Recorridos de zona preventivos a establecimientos singulares

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Visitas de Colegios a los Parques de Bomberos

Durante el año un total de 159 colegios han visitado los parques de bomberos del Consorcio contando con la presencia de 7256 escolares de educación infantil y primaria con el siguiente desglose:

Parque	Colegios	Alumnos		
		Infantil	Primaria	Total
SAGUNT	9	289	160	449
LA POBLA DE FARNALS	4	167	41	208

Parque	Colegios	Alumnos		
		Infantil	Primaria	Total
MONCADA	1	0	51	51
PATERNA	31	656	749	1405
BURJASSOT	2	22	60	82
L'ELIANA	11	355	30	385
TORRENT	33	889	753	1642
SILLA	1	60	0	60
CATARROJA	5	0	286	286
GANDIA	20	336	538	874
CULLERA	5	233	60	293
OLIVA	2	0	90	90
ALZIRA	11	230	180	410
XATIVA	2	31	10	41
ONTINYENT	13	465	79	544
REQUENA	4	0	156	156
CHIVA	4	100	120	220
SINARCAS	1	0	60	60
TOTAL	159	3833	3423	7256

Galería de entrenamiento

A lo largo de 2015 se ha asistido a diversas jornadas de seguridad y emergencias en municipios de la provincia. El Consorcio aporta a estas jornadas la galería de entrenamiento acoplada a niños de infantil y primaria.

En el interior de la galería se ha diseñado un circuito de tipo laberíntico en tres niveles y con diferentes obstáculos. Dicho circuito se realiza prácticamente a oscuras, con la única visibilidad que proporcionan unas luces naranjas de balizamiento. Los niños realizan el recorrido gateando y reptando sobre una superficie enmoquetada, llevando la cabeza protegida con un casco.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- Convenio Universidad de Valencia.
- Convenio Saggas-Gas Natural Fenosa.
- Protocolo Central Nuclear de Cofrentes
- Convenios y protocolos en negociación
 - Convenio Autoridad Portuaria de Valencia
 - Protocolo de colaboración Asepeyo-Fepeval-APPI
 - Protocolo de colaboración empresas MMPP
 - Protocolo de colaboración METRO VALENCIA
 - Protocolo de colaboración AUMAR

Convenio Universidad de Valencia.

Principales actividades:

- Asesoramiento para la implantación de los planes de autoprotección de los edificios universitarios.
- Reuniones con grupo de investigación de dispositivos de seguridad en emergencias en espacios confinados
- Participación en los simulacros en la facultad de Ingeniería Química

Convenio Saggas-Gas Natural Fenosa.

Se han desarrollado las acciones en base a 5 grupos de trabajo:

- GT 1. diseño y construcción del campo de prácticas
- GT 2. estudio y evaluación de escenarios de riesgo e instalaciones y equipos de protección (fijos y portátiles)
- GT 3. equipos, tecnología e informática de aplicación en emergencias y planimetría operativa
- GT 4. actualización y mejora de planes de emergencia y procedimientos operativos (guías tácticas y guías de método)
- GT 5. diseño contenidos formativos y simulacros

Central Nuclear de Cofrentes

Se han desarrollado acciones formativas conjuntas entre personal de la Central y Bomberos de los Parques de Requena y Chiva. El resto de parques de la provincia continúa con las visitas programadas de acuerdo con lo establecido en el protocolo de colaboración.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

Se han atendido consultas de organismos públicos, instituciones privadas y particulares en relación con la prevención y englobadas en las siguientes áreas:

- Medidas de emergencia en Centros Docentes
- Planes de Autoprotección de Residencias Asistidas y de 3ª Edad
- Planes de Autoprotección de residencias de disminuidos psíquicos
- Planes de Emergencia Interior de empresas
- Aplicación del nuevo “Código Técnico de la Edificación”
- Aplicación del “Reglamento de Protección contra Incendios en establecimientos industriales”
- Aplicación del “Reglamento de mantenimiento de instalaciones de Protección Contra Incendios”.

PREVENCIÓN EN EVENTOS

Circuito de Cheste.

Se han atendido las prevenciones con motivo de la actividad desarrollada en el circuito de velocidad “Ricardo Tormo” de Cheste.

EVENTO	PREVENCIONES
Campeonato NASCAR y CAMIONES	2
FERRARI CHALLENGE	3
Campeonato del mundo de MOTOCICLISMO	7
TOTAL PREVENCIONES	12

Fallas 2015

Durante la campaña de Fallas 2015 **se han recibido la petición de prevención de 508 fallas** correspondientes a 79 ayuntamientos de la provincia de Valencia

Realizada la inspección de monumento una vez plantado se realizó la prevención con recursos del Consorcio **a 270 fallas de 62 municipios.**

Los recursos empleados fueron:

- 37 Autobombas del Consorcio
- 28 Autobombas de la Generalitat valenciana
- 1 Autobomba del SPEIS Albacete
- 42 Unidades de personal y carga (UPC) del Consorcio
- 29 Unidades de personal y carga (UPC) de la Diputación de Valencia
- 450 personas (Bomberos Consorcio, Brigadas Generalitat y Brigadas Diputación)

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Se ha colaborado con el Servicio de Protección Civil de la Generalidad Valenciana en reuniones técnicas de planificación y simulacros relacionados con:

- Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valenciana
- Planes de Emergencia Exteriores de industrias de alto riesgo
- Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana
- Plan sectorial de Abastecimiento de la provincia de Valencia
- Plan especial de mercancías peligrosas
- Plan especial del riesgo radiológico

RECORRIDOS DE ZONA PREVENTIVOS A ESTABLECIMIENTOS SINGULARES

Durante 2015, se han realizado **recorridos de zona** fundamentados en la inspección preventiva de establecimientos singulares. Se han dirigido a:

- Residencias de tercera edad y centros de día (total 1217).
- Hospitales
- Industrias del segundo nivel de accidentes mayores

Los **objetivos** de estos recorridos se han dirigido al conocimiento de la ubicación, la accesibilidad a vehículos de bomberos y las características de los edificios. Asimismo se ha comprobado el posicionamiento y la georeferencia en las tablets del Consorcio.

RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO: COMITÉ DE ENCUENTROS DE EXCARCELACIÓN (COMENEX)

- Encuentro Interno excarcelación y Encuentro Interno de Trauma
- Encuentro Nacional excarcelación
- Encuentro Mundial excarcelación
- Otros encuentros nacionales e internacionales
- Colaboración con otros departamentos: Compra de equipamientos y formación

La línea abierta en 2014 sobre los encuentros internos de trauma ha sido uno de los elementos innovadores y que mayor repercusión ha dado a los encuentros.

VIII Encuentro interno de excarcelación y trauma.

Sagunto, 15, 16 y 17 de Abril 2015.

Participaron 14 equipos en el Interno de Excarcelación y 13 en el Interno de Trauma. Se clasificaron para el Encuentro Nacional de Excarcelación los equipos de la **Zona 4 y Zona 3**. Las actividades realizadas mantuvieron el mismo formato del anterior año más la incorporación en la **exhibición final por parte del equipo de rescate vertical** de la presencia del helicóptero.

Encuentro Nacional.

Parque de bomberos Sur Sureste de Barreiro (Portugal) del 17 al 21 de junio. Se celebró en un formato conjunto con Portugal con la denominación “ENCUENTRO IBERICO”.

Clasificación:

EQUIPO CONSORCIO VALENCIA 1:

- Primer clasificado en la general.
- Segundo mejor mando
- Segundo equipo técnico
- Primer sanitario
- Segunda maniobra estándar
- Primera maniobra completa

EQUIPO CONSORCIO VALENCIA 2:

- Octavo clasificado en la general.

- Tercer mejor mando
- Octava maniobra estándar
- Séptima maniobra completa

Encuentro Internacional

Como primer clasificado en la general, el equipo del Consorcio de Valencia 1 representó a España en el Encuentro Internacional que tuvo lugar en Lisboa (Portugal).

Formación:

Se presentó la propuesta a la Comisión de Formación para la realización de una práctica tutelada de excarcelación en horario de parque para los turnos de guardia.

FORMACION

El Consorcio mantiene diferentes líneas de formación con la intención de cubrir sus necesidades y carencias de su plantilla, tanto en las destrezas básicas de sus competencias como en labores más especializadas, de tal forma que puedan ejercer sus actividades con las mayores garantías de confianza y seguridad. Esas líneas se ajustan al siguiente esquema:

Formación interna		
Formación Integrada	Formación de Reciclaje	Formación de Nuevo Acceso
Realizada por el personal operativo de parques, dentro de sus turnos de guardia	Cursos dirigidos a los diferentes colectivos del Consorcio y realizados en horarios fuera del turno de guardia	Dirigidos a personal de nueva incorporación al Consorcio
Formación externa.		
Brigadas forestales		Empresas externas
Desde 1.995 el Consorcio se encarga de la formación básica del personal de brigadas forestales dependientes de la Diputación de Valencia.		Dirigida a quienes quieren obtener o renovar el carnet de transporte de mercancías peligrosas y al personal de determinadas empresas que solicitan cursos básicos de extinción de incendios en el marco de sus planes de emergencia.

A tal fin dispone de una plantilla específica compuesta por un Inspector Jefe de Formación, dos Oficiales y un Administrativo.

Principales acciones formativas desarrolladas durante 2015

FORMACION INTEGRADA

FORMACION INTEGRADA		
Curso	Ediciones	Duración
Formación del nuevo bup del parque de Moncada	Cinco	Cinco horas/curso
Formación del nuevo bup del parque de Onteniente	Cinco	Cinco horas/curso
Formación del nuevo bup del parque de Alzira	Cinco	Cinco horas/curso
Formación del equipo de respiración autónoma mediante el sistema «bodyguard 7000»	Trece	Dos horas/curso

Adicionalmente, el personal operativo durante sus guardias realiza actividades de entrenamiento programadas de forma coordinada desde la Unidad de Formación y algunas otras que se realizan a criterio de los distintos mandos operativos del turno o parque en cuestión. Durante el ejercicio 2015 se realizaron más de 2.000 actividades de entrenamiento en los distintos parques y turnos del Consorcio.

FORMACION DE RECICLAJE

Curso de asistencia sanitaria básica para personal operativo del Consorcio

Se inició este proyecto formativo durante 2014, con la realización de 20 cursos destinados al personal adscrito a las zonas 3, 4, 5, 6 y el centro de comunicaciones del Consorcio. Durante el ejercicio 2015 se ha completado este importante proyecto con la realización de los cursos correspondientes a las zonas 1 y 2, y así como el curso de mandos y el curso de repesca. En el desarrollo de los cursos se ha contado con la participación de personal del Consorcio y así como del SAMU.

- Número de ediciones: 12
- Duración del curso: 20 horas (por 12 ediciones)
- Fechas: de enero a marzo de 2015
- Lugar: parques de bomberos de Sagunto, Paterna y Torrente.

Curso de implantación del procedimiento de actuación de incendios interiores y asimilables para personal operativo del Consorcio y curso de instructores de este procedimiento.

Durante el ejercicio 2015 se ha iniciado la implantación de este procedimiento. Durante el mes de junio y principios de julio de 2015 se realizó el curso destinado a los instructores seleccionados con anterioridad para este proyecto formativo. Igualmente, de forma previa, se adecuaron las instalaciones del complejo sanitario de Bétera donde se realiza el curso. Durante este ejercicio los cursos se dirigieron al personal operativo de las zonas 1 y 2 del Consorcio. Contempla la implantación de las correspondientes Guía Táctica y las Guías de método de instalaciones de mangueras, técnicas de extinción, buceo en humos y ventilación de presión positiva.

- Número de ediciones: 10
- Duración del curso: 20 horas (por 10 ediciones) + Curso de Instructores
- Fechas: junio y julio para el curso de instructores – septiembre a diciembre para el curso de implantación al personal operativo
- Lugar: complejo sanitario de Bétera

Curso del curso de actualización coordcom g5 para personal adscrito al centro de comunicaciones y control y jefes de guardia del Consorcio.

- Objeto: Actualizar contenidos y mostrar nuevas funcionalidades del sistema.
- Ediciones: 5
- Duración del curso: 12 horas (por 5 ediciones)
- Fechas: junio de 2015
- Lugar: Centro de Coordinación de Emergencias de L'Eliana

Curso de especialización en búsqueda y rescate urbano en estructuras colapsadas destinado al personal del grupo de salvamento y desescombros del Consorcio.

- Objetivo: Homogeneización de los conocimientos y habilidades del grupo de salvamento y desescombros del Consorcio.

- Duración del curso: 80 horas
- Fechas: febrero a abril de 2015
- Lugar: Cementera de Buñol, parque de bomberos de Chiva e instalaciones en Algemesí de la ONG IAE

Jornadas del nuevo servidor cartográfico para personal adscrito al centro de comunicaciones y control y jefes de guardia del Consorcio.

- Destinatarios: Personal del CCC, informática y diversos departamentos del Consorcio.
- Duración de las jornadas: 20 horas
- Fechas: junio de 2015
- Lugar: aula de informática de la Diputación de Valencia

Curso de formación para la coordinación de brigadas contraincendios externas en la central nuclear de Cofrentes

El Consorcio está implicado en los procesos de actuación ante posibles accidentes en la Central Nuclear de Cofrentes. La actuación segura del operativo ante dichos accidentes, requiere la disponibilidad e implantación de los correspondientes procedimientos operativos y la formación del colectivo en el conocimiento específico de los riesgos y los procesos de actuación segura ante los mismos. Iniciado este proceso durante el último trimestre de 2012, y continuado durante los ejercicios 2013 y 2014 con la realización de cursos destinados a la totalidad del personal adscrito a las zonas 3 y 6. Durante el ejercicio 2015 se ha realizado un total de 5 ediciones de este curso destinado a personal operativo de la zona 5 del Consorcio.

- Duración del curso: 9 horas (por 5 ediciones)
- Fechas: noviembre de 2015
- Lugar: Central Nuclear de Cofrentes

FORMACION EXTERNA

Curso a Brigadas forestales de la Diputación Provincial de Valencia

- Fechas: 18, 19 y 20 de mayo de 2015
- Duración: 18 horas
- Lugar: Parque de Bomberos de Chiva

Otros Cursos.

En el año 2015 se han impartido un total de 7 cursos de formación a empresas externas destinados principalmente a conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas y equipos de primera intervención de diversas entidades.

- SERVEF: 2 horas
- Grupo Sada: 2 horas
- Formación Apache: 1 hora
- Hospital de la Ribera: 1 hora (tres ediciones)
- Hervideros de Cofrentes SL :6 horas

APOYO LOGÍSTICO

Introducción

Las funciones que desempeña el Servicio de Apoyo Logístico dentro de la organización del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia pretenden que la totalidad de los recursos materiales necesarios para el cumplimiento del servicio público de prevención, extinción de incendios y salvamentos, se encuentre siempre en su máximo grado de disponibilidad, es decir, en condiciones de ser empleados en las operaciones de intervención frente a emergencias y en las actividades de carácter preventivo.

El Consorcio es un servicio público de bomberos muy grande. Con cualquiera de los parámetros que se escojan, aparece nuestro Consorcio como el 4º servicio de bomberos de nuestro país, ya sea en el riesgo atendido (población, actividades industriales, etc.), como en número de bomberos, de parques, de intervenciones, etc. Por este motivo, la cantidad de recursos materiales que tiene el Consorcio Provincial de Valencia también alcanza magnitudes considerables.

Disponer de una plantilla operativa de casi 800 bomberos, entre profesionales y voluntarios, implica que se dispone de, por lo menos, 800 trajes de intervención, 800 monos polivalentes, 800 cascos de intervención, 800 cascos forestales, 800 pares de botas de intervención y otros 800 pares de botas forestales, y así con todos los equipos de protección individual componentes de la dotación personal de cada bombero.

En cuanto al equipamiento de protección respiratoria, se dispone de más de 800 máscaras de equipos de respiración autónoma, 700 botellas de aire comprimido, más de 300 espalderas y pulmoautomáticos, así como 21 compresores de recarga de botellas.

La flota de vehículos también es amplia, con 145 vehículos de todo tipo, entre camiones autobomba, camiones de rescate en altura (autobrazos y autoescaleras), vehículos ligeros de transporte de personal y carga, y otros vehículos de uso específico. Que esta amplia flota se mantenga en servicio implica un consumo anual de combustible de automoción próximo a 400.000 € y el empleo de otros 430.000 € destinados a operaciones de mantenimiento.

En relación con las infraestructuras, el Consorcio tiene activos 25 centros de trabajo (24 parques más las Oficinas Centrales), cuya actividad supone un gasto anual de 150.000 € en energía eléctrica, casi 80.000 € en combustible de calefacción y 470.000 € en mantenimiento de edificios.

Otro recurso esencial para que el Consorcio preste su servicio público lo constituye la red de comunicaciones. También aquí se dispone de gran inventario de equipos de radiocomunicaciones: 145 emisoras móviles (una por vehículo), más de 300 emisoras las portátiles, 24 emisoras base (una por parque) y las instalaciones del Centro de Comunicaciones y Control en Central. Como complemento de estos recursos de radiocomunicaciones, está la disposición de más de 300 líneas telefónicas, cada una con su correspondiente aparato (móviles o fijos) y aproximadamente 100 tablets, mayoritariamente instaladas en los vehículos operativos, para su empleo en emergencias con la función de navegador y otras, como el acceso

vía Internet al sistema de gestión de emergencias del Servicio, o el acceso a diferentes bases de datos y fuentes de información que facilitan la tarea de toma de decisiones en emergencias que deben llevar a cabo los mandos operativos del Consorcio.

Todos los recursos materiales mencionados son esenciales para que la intervención del Consorcio frente a emergencias se desarrolle con garantías. Deben estar permanentemente en su máximo grado de disponibilidad y, como ya se dijo anteriormente, ésta es la principal misión del Servicio de Apoyo Logístico.

Esta misión se distribuye en dos cometidos más concretos:

1. Gestión del mantenimiento de todos los recursos materiales.
2. Gestión técnica de todos los procesos de compras, suministros, contratos, inversiones, etc.

Ambas parcelas combinan, a su vez, dos tipos de actuaciones, por una parte las relacionadas con el funcionamiento ordinario del Consorcio en el día a día (básicamente las vinculadas con el mantenimiento de los recursos, con los contratos de suministro y con el seguimiento de los proyectos de inversiones en nuevos recursos) y, por otra, las relacionadas con proyectos concretos, novedosos, derivados de planes de ámbito superior promovidos por la Dirección del Consorcio.

Actividades del año 2015

Desde el año 2014 la organización interna del Servicio de Apoyo Logístico distribuyó todas las tareas de gestión del mantenimiento y de los suministros, contratos e inversiones en dos áreas. Por una parte, la de Vehículos y Equipos de Intervención agrupó todo lo relacionado con el mantenimiento de la flota de vehículos, con el mantenimiento de todo el equipamiento de intervención (con el objetivo especial de potenciar el mantenimiento con personal propio, con la creación de la Unidad Central de Mantenimiento) y con el mantenimiento de la red de radiocomunicaciones. Por otra parte, en el área que se denominó Gestión Logística se asignó la gestión del mantenimiento y nuevos suministros de vestuario y equipos de protección individual, la gestión de las comunicaciones no vía radio y la de los almacenes (Central y parques de bomberos).

Al comienzo del año 2015, por la Jefatura de Servicio de Apoyo Logístico se definió un plan anual, que recogía la continuidad de algunos objetivos estratégicos impulsados en años anteriores por la Dirección del Consorcio (Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo, Unidad Central de Mantenimiento, Nueva Uniformidad y Vestuario, Almacenes y Adquisición de Nuevos Vehículos) e introducía nuevos objetivos (Aplicación de Medidas Preventivas derivadas de Evaluaciones de Riesgos en Vehículos y en Centros de Trabajo y Empleo de drones como apoyo a la dirección de emergencias, entre otros).

Los resultados clave obtenidos con el trabajo desarrollado por el Servicio de Apoyo Logístico en el año 2015 se exponen seguidamente:

Mantenimiento Correctivo y Preventivo

Gasto de más de 400.000 € en reparaciones de vehículos, de 150.000 € en reparaciones y revisiones preventivas de equipos de intervención y de 45.000 € en reparaciones y revisiones de equipos de radiocomunicaciones.

- Unidad Central de Mantenimiento

El año 2015 supuso la consolidación de esta unidad compuesta básicamente con personal de segunda actividad, con la dirección de un técnico especialista de mantenimiento. El personal componente de la misma recibió en 2015 los cursos de formación necesarios para obtener su acreditación como personal de mantenimiento de equipos de protección respiratoria marca Drager, así como de compresores de recarga marca Bauer, lo que se añadió a su competencia anterior reconocida para el mantenimiento de los equipos de descarceración marca Holmatro. Este proceso permitió el inicio en 2015 del ambicioso proyecto de mantenimiento preventivo de equipos de protección respiratoria con personal propio y también mantener las revisiones preventivas de todo el equipamiento de descarceración disponible en los parques de bomberos del Consorcio. Hasta el año anterior, 2014, todo el mantenimiento de estos equipos mencionados se realizaba a través de proveedores externos, por lo que el arranque de la Unidad Central de Mantenimiento ha conllevado tanto un ahorro en los gastos, como la motivación y recuperación de personal de segunda actividad.

- Adquisición de nuevos vehículos

Durante 2015 se gestionó la inversión en 10 nuevas unidades de personal y carga, destinadas a la Unidad Forestal del Consorcio y a unidades de jefatura, con una inversión de 375.000 €.



También necesitó una dedicación importante en 2015 el seguimiento del carrozado y el proceso año. En este sentido, las actuaciones más relevantes fueron las siguientes:

- Suministro y carrozado de 8 UPC destinados a diferentes parques, para Sargentos Jefes de Turno y 2 Jefes de Parque.
- Seguimiento del suministro y verificaciones para la entrega de BUP para Parque de Bomberos de Sagunto.- Correspondía a las inversiones del año 2014.

- Suministro de 10 UPC para personal forestal y diferentes parques.- Cumplido en mayo de 2015, incluyendo carrozado específico.
- Seguimiento del suministro y verificaciones para la entrega de 3 BUP para parques de bomberos de Moncada, Alzira y Ontinyent.- Recepción en diciembre de 2015.

Proyecto de empleo de drones como apoyo a la dirección de la emergencia

Este proyecto solo cumplió en el año 2015 su primera fase, consistente en un análisis de viabilidad del propio proyecto, partiendo del conocimiento de la legislación vigente y de las opciones del mercado en cuanto a disponibilidad de aparatos.

Gestión del vestuario

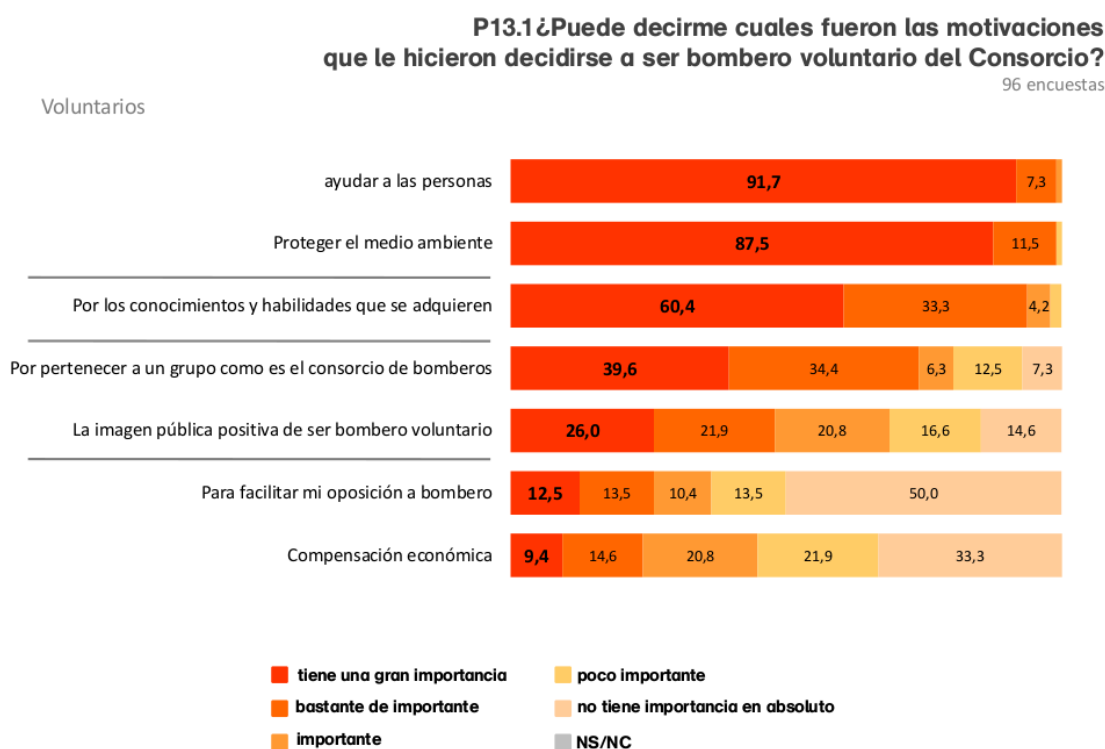
Éste fue uno de los proyectos clave desarrollados en el año 2016 por el Servicio de Apoyo Logístico. Los hitos más importantes de 2015 relacionados con el vestuario en Objetivos fundamentales:

- Estudio de necesidades de vestuario y epis, y posibilidades de racionalización.
- Suministro de vestuario para personal no adscrito al Cuerpo de Bomberos.
- Elaboración de pliegos de condiciones para futuro expediente de suministro de vestuario: Acuerdo Marco Vestuario 2016-2019, aprobado ya entrado el año 2016.
- Proyecto de suministro de equipos de protección individual para personal de nuevo ingreso.

VOLUNTARIADO

El Consorcio cuenta con grupos de bomberos voluntarios cuya organización y funcionamiento se encuentra regulada fundamentalmente el reglamento que se aprobó al efecto durante 1996. Puede ser consultado en nuestro portal de transparencia: https://www.bombersdv.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/6/2016/07/1-4_Reglamento_GruposVoluntarios.pdf. Resulta igualmente de importancia el reciente DECRETO 224/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se regula el Registro de Bomberos de la Comunitat Valenciana y se establecen las condiciones y requisitos para la acreditación del personal bombero voluntario y el personal bombero de empresa. (DOCV núm. 7676 de 11.12.2015).

Su relación con el Consorcio tiene un carácter altruista y desinteresado, siendo sus principales elementos motivadores los siguientes:



Ratio habitantes/ bombero voluntario	
Población cubierta en primera salida por voluntarios	39.577
Número de voluntarios	138
Ratio habitantes/b. voluntario	287

En la actualidad contamos con **138 voluntarios** (11 mujeres y 127 hombres) con edades comprendidas entre 23 y 65 años, con una media de 37 años. Se encuentran distribuidos en los siete parques que se detallan en el gráfico que figura a continuación, fundamentalmente en las áreas del interior de la provincia con una

menor densidad de población. Suponen un **coste por habitante de 8,45 euros**.

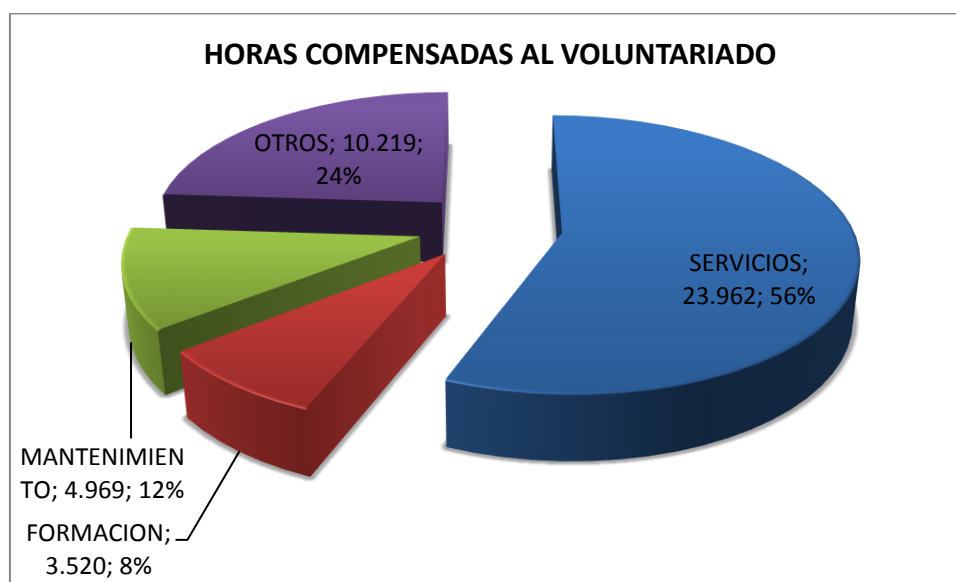
Compensaciones.

El reglamento contempla el pago de una serie de compensaciones tanto por la limpieza y conservación de su equipo personal como por pérdidas de horas o jornadas de trabajo en los casos de asistencia a siniestros o actividades formativas obligatorias y programadas por la dirección del Consorcio. En la actualidad y desde 2009, esta compensación está fijada en 7,84 €/hora.

Durante el ejercicio 2015 el total de compensaciones percibidas por los bomberos voluntarios han ascendido a **334.530,8 euros** como consecuencia del empleo de **42.670 horas** por la totalidad del colectivo. Esta cifra representa una media de dedicación de **309 horas por cada persona voluntaria y año** o, lo que es lo mismo, **50 minutos diarios** por persona voluntaria.



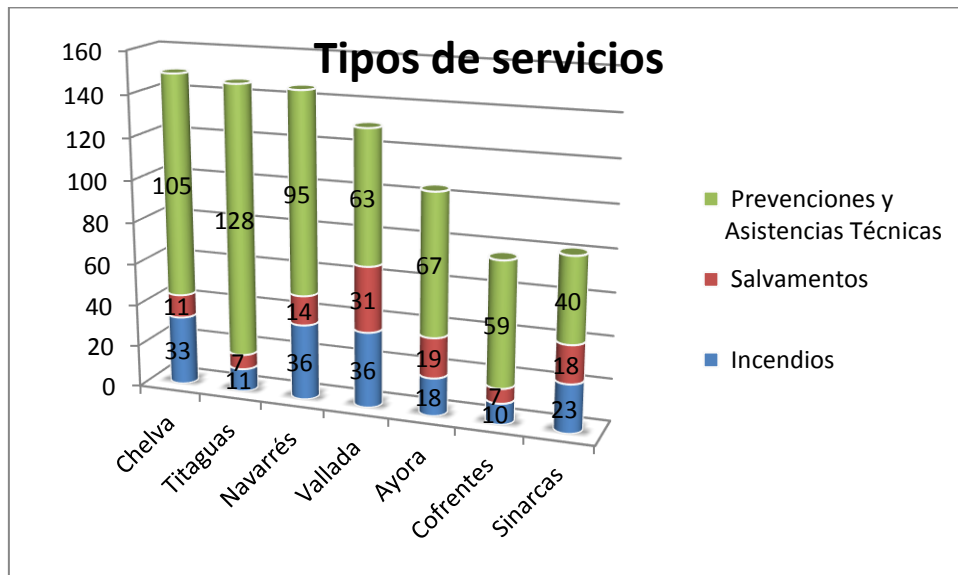
La distribución de los motivos de las compensaciones es la que se refleja en el grafico siguiente:



Servicios realizados.

Tipos de Servicios (REALIZADOS)	Chelva	Titaguas	Navarrés	Vallada	Ayora	Cofrentes	Sinarcas	TOTALES
Falsas Alarmas	9	1	6	9	9	1	4	39
Incendios	33	11	36	36	18	10	23	167
Salvamentos	11	7	14	31	19	7	18	107
Prevenciones y Asistencias Técnicas	105	128	95	63	67	59	40	557
TOTAL	158	147	151	139	113	77	85	870

En el conjunto de los servicios de salvamento, 37 corresponden a accidentes de tráfico. De la misma forma, en el grupo de incendios 118 se encuadran dentro de la categoría de Incendios rurales y forestales y 37 en la de incendios urbanos.



SECRETARIA GENERAL

Desde la Secretaría General del Consorcio se ha impulsado y gestionado el **proceso de reforma estatutaria** descrito anteriormente. Además, se han realizado las siguientes acciones:

Contratación

Configuración de un departamento de **contratación** con entidad administrativa diferenciada dentro de la estructura administrativa del Consorcio. En esta área se han acometido actuaciones en diversos ámbitos como las que se detallan en la tabla siguiente:

Actuaciones seguidas en el área de contratación

Reelaboración de los pliegos por los que se rige la contratación

Se introduce la negociación en los procesos negociados, contemplándose rondas de negociación

Impulso de la contratación a través de las centrales de compras de Diputación de Valencia y de la Generalitat Valenciana

Redefinición de los expedientes de contratación pública

Configuración de una nueva mesa de contratación

Patrimonio

Se crea un departamento de **patrimonio** responsable de la Preparación de un Inventario del

Actuaciones del grupo de mejora de gestión patrimonial

Diseñar un Modelo de Gestión Patrimonial y de Control del Inventario de Bienes y Derechos, que defina y enlace las relaciones contables entre el Inventario y la Contabilidad, de forma que se asegure la imagen fiel de la realidad patrimonial.

Elaborar unas Normas de Gestión Patrimonial que sistematicen la gestión del patrimonio, definan los criterios de gestión para las diferentes tipologías de bienes, determinen las operaciones patrimoniales requeridas y normalicen los procesos necesarios para la tramitación de las operaciones patrimoniales
La integración de la gestión patrimonial con los procesos contables.

Consortio, acorde al artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 17.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Le corresponde la implementación del programa informático de Gestión Patrimonial que permita la gestión del patrimonio del Consorcio.

Por otra parte, se está procediendo a la regularización de los terrenos, cedidos por diversos ayuntamientos, y parques de bomberos del Consorcio, llevándose a cabo

la recopilación de la información y realización de los trámites requeridos, para proceder a efectuar la correspondiente inscripción, de los mismos, en los registros de la propiedad.

Transparencia

Se ha promovido la preparación de un proyecto para la implantación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de **transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno en el Consorcio que fue finalmente aprobado por la resolución de la Presidencia número 424/2015 y del que se dio cuenta en su día a la Asamblea General. Para su preparación se constituyeron sendos equipos de dirección y de trabajo compuestos por empleados representativos de todas las áreas funcionales del Consorcio que han realizado diferentes sesiones de trabajo. De la misma forma, se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo asignando expresamente las responsabilidades de coordinación, seguimiento y apoyo de las diferentes tareas relacionadas con la transparencia a una unidad del Consorcio.

Con ese proyecto se trata de dar cumplimiento, de la forma más proactiva posible, a Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Para la **determinación de los contenidos** de la publicidad activa se han tenido en cuenta no sólo las prescripciones de la Ley estatal sino también de las contenidas en la **Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana**, así como las orientaciones dadas por la organización **Transparencia Internacional en sus Índices de Transparencia de los Ayuntamientos y de las Diputaciones**. Con todos ellos se ha configurado un proyecto de futuro, calendarizando su implantación progresiva de acuerdo con el orden de prioridades fijado en el proyecto

Principales contenidos del proyecto de “transparencia”

Determinación de los contenidos de la publicidad activa.

Definición de los procesos de acceso a la información.

Definición de los canales de comunicación.

Definición de los requisitos técnicos.

Otras actuaciones.

La publicidad del primer bloque, con los contenidos obligatorios, se ha hecho coincidir con la fecha del 10 de diciembre en la que vencía el plazo dado por la Ley Estatal. La parte “visible” de su implantación está muy relacionada con sus aspectos tecnológicos, fundamentalmente con la página web del Consorcio y sus herramientas de gestión. Los equipos de trabajo detectaron desde un primer momento que nuestros recursos actuales no nos iban a permitir dar la respuesta que necesitamos y se inició un proceso para “adquirir” y poner en funcionamiento una “página web” donde se alojaría, entre otros, el “portal de la transparencia”. Esta compra/servicio fue adjudicada en diciembre 2015 y en la fecha de redacción de esta memoria se encuentra próxima a su puesta en marcha. Mientras tanto y de forma provisional se ha decidido habilitar, un espacio en nuestra actual web (<http://www.bombersdv.es/>) con los contenidos y formatos elementales.

El proyecto no contempla la transparencia en general ni “la publicidad activa” en particular como una iniciativa aislada. En las normas legales se ha unido a los conceptos de buen gobierno y en la valenciana, además, al de participación. Por eso el proyecto aprobado prevé que el desarrollo de la transparencia en esta institución vaya **acompañada con el desarrollo de otros proyectos, independientes pero relacionados** como son, al menos, el establecimiento de un sistema de **compromisos de servicios y la evaluación de su grado de cumplimiento, el cálculo del coste y rendimiento de dichos servicios y su publicidad, el diseño de un sistema de quejas y sugerencias (y agradecimientos), preferiblemente integrado en un proceso de mejora continua y el desarrollo de la administración electrónica.**

Igualmente entre los proyectos en marcha se encuentra el que hemos llamado el de “**transparencia interna**”: Desde un primer momento del proyecto se ha puesto sobre la mesa la necesidad de desarrollar esa “transparencia interna”, que no es sino una constatación de los déficits de comunicación interna. Se trata de un proyecto independiente pues se ha considerado que las informaciones de interés interno no deben estar en el portal de transparencia. Se ha planteado desarrollarlo en paralelo, aprovechando las sinergias metodológicas y la experiencia de los equipos de dirección y de proyecto.

Por lo tanto y una vez **cumplido el primer objetivo de implantación de un portal de la transparencia en la fecha del 10 de diciembre** se continúa trabajando en el proyecto aprobado

Modernización administrativa.

A los efectos de poner en marcha las iniciativas necesarias para transformar la gestión, de manera que, en el plazo de vigencia del mismo, el Consorcio alcance el estado adecuado de cumplimiento legal en lo que respecta a su actuación administrativa, mejorando asimismo la eficiencia de la gestión se aprobó el Plan de Modernización por decreto 679 de 13/07/2015

El plan de modernización Administrativa se estructura, en cuatro grandes áreas de actuación:

- **Gestión por procesos:** una adecuada gestión por procesos incluye la creación de un inventario de procesos, la documentación de cada uno de ellos (trámites, documentos,...), su simplificación, el establecimiento de sus métricas, y la asignación de responsabilidades (RACI) sobre los mismos, conformando todo ello el Catálogo de Procesos del Consorcio.
- **Gestión Administrativa Electrónica:** los procesos, una vez documentados, simplificados y aprobados reglamentariamente, han de verse implementados sobre una plataforma de gestión de expedientes electrónicos o sobre aplicativos específicos que, en el momento adecuado de su tramitación, enlacen con aquella. Asimismo, en este área se incluyen la determinación de la estructura y las políticas de gestión documental y de archivo del Consorcio, y todas las medidas técnicas necesarias para asegurar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y no repudio de los documentos obrantes en expedientes electrónicos.
- **Administración Electrónica e Interoperabilidad:** en este área se buscan dos objetivos diferenciados: que el Consorcio cumpla la normativa vigente, y que todos los sistemas

que otras Administraciones ponen a disposición del Consorcio, se integren correctamente con todos los procesos administrativos del Consorcio afectados.

- **Normalización de la legalidad:** tanto los procesos, en su definición, como los expedientes electrónicos y las aplicaciones departamentales han de responder al cumplimiento legal, por lo que esta área de actuación es transversal a las otras.

Asesoría Jurídica

Se dota de personal a la **Asesoría Jurídica** del Consorcio. Dicho puesto de trabajo presta colaboración, apoyo y asistencia técnica a la Secretaría General en los órganos colegiados del Consorcio, asumiendo las funciones de la Secretaría en los casos de ausencia de su titular.

Asimismo, coordina la representación y defensa de los intereses del Consorcio en los asuntos judiciales en los que este es parte o se dirimen asuntos de su interés el mismo, asumiendo personalmente su defensa en los asuntos que se considere oportuno.

Registro general.

El Registro General, tras la reestructuración del personal administrativo llevada a cabo en el ejercicio 2013, se ubicó en la nueva unidad

Estadística del Registro General

En el año 2015 se ha realizado un total de 4086 asientos de entrada y 1988 asientos de salida, El incremento de asientos de entrada se debe, principalmente, a los procesos selectivos que el Consorcio ha desarrollado a lo largo de ese último año.

administrativa creada SICAB (Servicio de Información y Centro de Atención Bombers).

Se procede a la implantación de una nueva aplicación informática de registro, sustituyendo la existe por la aplicación @ccede, dado que este programa permite trabajar con las

especificaciones requeridas por la legislación vigente, especialmente en lo previsto para la Administración electrónica.

RECURSOS HUMANOS

Para la prestación del servicio el personal del cuerpo de bomberos se organiza en guardias de 24 horas, distribuidas en un cuadrante anual con cinco turnos de trabajo, y un total de 1632,5 horas efectivas de trabajo. La distribución del personal operativo en cada uno de los Parques de Bomberos existentes en la actualidad se ajusta a un diseño de la plantilla que permite prestar el servicio de emergencia permanentemente, las 24 h. al día durante los 365 días del año, organizado en 5 turnos, tal y como se detalla en los cuadros siguientes:

TOTAL PERSONAL ASIGNADO POR PARQUE TOTAL PERSONAL ASSIGNAT PER PARC										
PARQUES PARCS	BOMB	CABO CAPO	SGTS	JEFE/ CAP PARC	OP COM.	OP CAP SALA	SGT COORD.	OFIC.	INSP.	TOTAL
CENTRAL	0	0	0	0	22	6	6	10	6	50
ZONA 0	0	0	0	0	22	6	6	0	6	50
SAGUNT	42	5	5	1	0	0	0	0	0	53
POBLA FARNALS	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
MONCADA	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
ZONA I	78	15	5	3	0	0	0	0	0	101
PATERNA	42	5	5	1	0	0	0	0	0	53
BURJASSOT	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
L'ELIANA	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
ZONA II	78	15	5	3	0	0	0	0	0	101
TORRENT	42	5	5	1	0	0	0	0	0	53
SILLA	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
CATARROJA	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
ZONA III	78	15	5	3	0	0	0	0	0	101
GANDIA	42	5	5	1	0	0	0	0	0	53
CULLERA	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
OLIVA	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
ZONA IV	78	15	5	3	0	0	0	0	0	101
ALZIRA	42	5	5	1	0	0	0	0	0	53
XÀTIVA	30	5	0	1	0	0	0	0	0	36
ONTINYENT	30	5	0	1	0	0	0	0	0	36
ZONA V	102	15	5	3	0	0	0	0	0	125
REQUENA	37	5	5	1	0	0	0	0	0	48
CHIVA	18	5	0	1	0	0	0	0	0	24
ZONA VI	55	10	5	2	0	0	0	0	0	72
TOTAL CONSORCI	469	85	30	17	22	6	6	10	6	651

Esta Plantilla tipo establece **que el total de puestos necesarios para cubrir los diferentes turnos y parques del Consorcio asciende a 651**, distribuidos entre bomberos, cabos, sargentos, jefes de parque, operadores de comunicaciones, jefes de sala, sargentos coordinadores, oficiales e inspectores. Número mínimo recogido en la Relación de Puestos de Trabajo, con independencia de los puestos que tienen asignadas funciones forestales (11 puestos más el personal asignado por programa a la encomienda forestal)

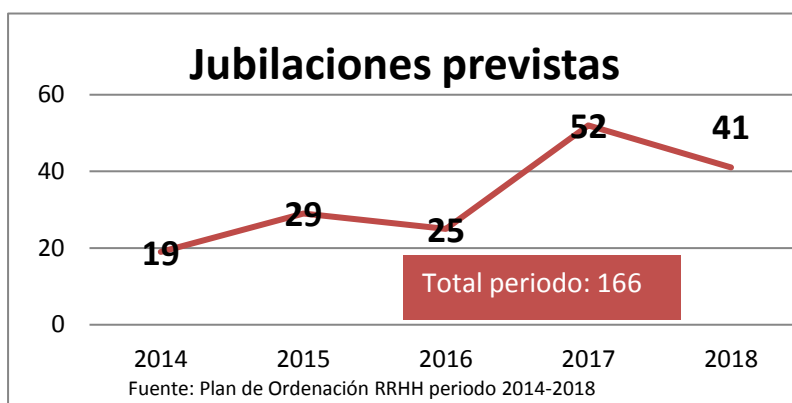
La consecuencia para la dotación mínima de guardia se refleja en el cuadro siguiente:

PERSONAL MINIMO DE GUARDIA PERSONAL MÍNIM DE GUÀRDIA										
PARQUES PARCS	BOMB	CABO CAPO	SGTS	JEFE / CAP PARQ (*)	OP. COM.	OP. CAP SALA	SGT. COORD.	OFIC. (*)	JEFE / CAP SPEIS	TOTAL
CENTRAL	0	0	0	1/2	3	1	1	1	1(*)	6
ZONA 0	0	0	0	0	3	1	1	1	0	6
SAGUNT	5	1	1	0	0	0	0	0	0	7
POBLA FARNALS	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
MONCADA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
ZONA I	11	3	1	0	0	0	0	0	0	15
PATERNA	5	1	1	0	0	0	0	0	0	7
BURJASSOT	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
L'ELIANA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
ZONA II	11	3	1	0	0	0	0	0	0	15
TORRENT	5	1	1	0	0	0	0	0	0	7
SILLA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
CATARROJA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
ZONA III	11	3	1	0	0	0	0	0	0	15
GANDIA	5	1	1	0	0	0	0	0	0	7
CULLERA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
OLIVA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
ZONA IV	11	3	1	0	0	0	0	0	0	15
ALZIRA	5	1	1	0	0	0	0	0	0	7
XÀTIVA	5	1	0	0	0	0	0	0	0	6
ONTINYENT	5	1	0	0	0	0	0	0	0	6
ZONA V	15	3	1	0	0	0	0	0	0	19
REQUENA	5	1	1	0	0	0	0	0	0	7
CHIVA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
ZONA VI	8	2	1	0	0	0	0	0	0	11

PERSONAL MÍNIM DE GUÀRDIA										
PARQUES	BOMB	CABO CAPO	SGTS	JEFE / CAP PARQ (*)	OP. COM.	OP. CAP SALA	SGT. COORD.	OFIC. (*)	JEFE / CAP SPEIS	TOTAL
TOTAL CONSORCI	67	17	6	1/2	3	1	1	1	1(*)	96

ENVEJECIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL CUERPO DE BOMBEROS Y SITUACION DE SEGUNDA ACTIVIDAD

El envejecimiento de la plantilla del cuerpo de bomberos, con una media de 50 años, es uno de los aspectos más críticos en la gestión del Consorcio. La mayoría se incorporó al servicio en el momento de la creación de aquél (1986). Ello ha supuesto que **durante el año 2015 hayan causado baja en el Consorcio 31 personas del Cuerpo de Bomberos**, correspondiendo a 1 oficial, 6 sargentos, 5 cabos y 19 bomberos. De ellas, 27 bajas tienen su origen en diferentes tipos de jubilaciones y 4 a otras causas (fallecimientos).



Durante los próximos años va a aumentar el número de jubilaciones como puede comprobarse en el gráfico adjunto.

Esta circunstancia se ha visto agravada por la imposibilidad de renovar plantillas en cumplimiento de lo dispuesto en las

Leyes de Presupuestos vía Tasa de Reposición de Efectivos (no cobertura de ninguna vacante en 2012, 30% en 2013 y por fin, 100% a partir de 2014 y 2015).

A su vez, esta elevada edad provoca que aumente el número de empleados que solicita el pase a segunda actividad, tanto por razón de edad como por razón de salud. Esta situación, consolidada con la Ley SPEIS de 2011, resulta de aplicación a los funcionarios operativos que:

- Hayan cumplido una edad determinada (55 años); o bien,
- Por una insuficiencia de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de la función en cualquier categoría de la escala operativa.

PLAN DE ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS 2014-2018

Para conseguir la efectividad del dimensionamiento descrito más arriba y tratar de solucionar la problemática derivada de las características de la plantilla igualmente citadas, el Consorcio

acordó y aprobó un Plan de Ordenación de sus Recursos Humanos para el período 2014-2018 (BOP nº 305, de 24 de diciembre de 2014). Entre otras, se refiere a las siguientes medidas:

- Dimensionamiento y reclutamiento de la categoría de Bombero-Conductor.
- Cobertura definitiva de plazas correspondientes a categorías de mando mediante medidas de promoción interna y movilidad.
- Medidas para la cobertura temporal de Vacantes en la escala de Mando mediante sistemas que garanticen la publicidad y la concurrencia interna.
- Ordenación de la promoción interna de los Servicios Generales y procesos de provisión definitiva de los puestos de trabajo.
- Estabilización del personal temporal de carácter estructural.

PROCESOS SELECTIVOS 2015

Durante el año 2015, el Consorcio ha puesto en marcha tres procesos selectivos. Dos promociones internas a las categorías de cabos y sargentos y una oposición por turno libre y movilidad a la categoría de bombero. El turno de movilidad son las plazas reservadas a personal funcionario de otros SPEIS.

Bombero conductor

A la oposición de bombero, en la que **se ofertaban 41 plazas**, se presentaron 1.258 aspirantes por el turno libre y 8 por el turno de movilidad. Finalmente, han accedido 5 bomberos por el turno de movilidad y 36 aspirantes están en estos momentos (fecha de cierre de la memoria, junio 2016) realizando el curso selectivo final en el IVASPE.

Cabos

En la Promoción Interna a la categoría de cabo, en la que se han convocado **11 plazas**, participaron 44 bomberos del Consorcio y 1 cabo de otro SPEIS, por el turno de movilidad. Finalmente, han accedido 11 bomberos a la categoría de cabo.

Sargentos

En el caso de la Promoción Interna de Sargento, donde se ofertaban **5 plazas**, participaron 13 cabos del Consorcio y un sargento de otro SPEIS. Actualmente se ha incorporado el personal del turno de movilidad, y los 4 aspirantes del Consorcio se encuentran a la espera de realizar el curso selectivo del IVASPE para finalizar el proceso.

Bolsas de trabajo (Interinos).

A la finalización de las pruebas de estos procesos, el Consorcio ha creado las correspondientes bolsas de trabajo para cubrir necesidades temporales de puestos, o hasta la realización de los siguientes procesos selectivos, de acuerdo con sus necesidades de personal.

Estos procesos, que se iniciaron en el año 2014, no han finalizado en el momento de cierre de esta memoria, dadas las pruebas a realizar y la necesidad de aprobar un curso selectivo que imparte el IVASPE, a lo que hay que sumar que es la primera vez que se imparte este curso, lo

que ha retrasado aún más la finalización del proceso selectivo, al ser necesario preparar el curso desde cero.

CONCURSOS DE TRASLADOS:

En el último trimestre se puso en marcha un novedoso sistema de provisión de puestos: la **convocatoria permanente de concurso de traslados, por el que anualmente el Consorcio va a convocar concurso de traslados en las diferentes categorías del Cuerpo de Bomberos**. Este sistema facilitará al personal la movilidad entre los diferentes parques del Consorcio, estableciendo la obligación para la Administración de realizar el procedimiento con carácter anual, y al mismo tiempo, facilitará al Consorcio cubrir aquellos puestos que se hayan quedado vacantes por jubilaciones del personal de forma ágil.

Las normas de valoración de méritos que se han aprobado fomentan la formación del personal en las funciones propias del Cuerpo de Bomberos, así como la antigüedad, la experiencia y el conocimiento del valenciano.

En la primera edición han participado 52 bomberos, 5 cabos, y 7 sargentos.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

En diciembre de 2015 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a ese año, lo que va a suponer que el Consorcio pueda convocar nuevas oposiciones durante el año 2016. Estas plazas se sumarán a las de la oferta de empleo público de 2016 de tal forma **que la oferta de empleo público aprobada para el año 2016 es de 30 plazas de bombero y 1 plaza de oficial**.

DEVOLUCION DE LA PAGA EXTRAORDINARIA y PERMISOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CONSORCIO.

En 2015 el Consorcio cumplió con la devolución de la paga extra de 2012 a los empleados públicos así como la devolución de los permisos, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Esta devolución que afectaba al 26'23% de la paga extra del año 2012, tuvo un coste para el Consorcio de 470.226'46 euros. Asimismo, en aplicación del Real Decreto ley 10/2015, se acordó la implantación del sexto día de asuntos propios, y la recuperación de los días de asuntos propios y de vacaciones por antigüedad. Dada la elevada edad media del personal del Consorcio, ello ha supuesto la devolución de un elevado número de días de permisos y vacaciones al personal, lo que, unido a la necesidad de disponer de personal en los parques, ha supuesto y supondrá un aumento importante del coste de horas extraordinarias.

COMPAÑEROS QUE CAUSARON BAJA DURANTE 2015

Por Jubilación		
ALCOVER	VELARTE	JAVIER
ARTAL	MORET	JULIO
BLEDA	LÓPEZ	DANIEL
BOSCH	VALLS	MANUEL S.
CHULVI	ROSELLÓ	VIRGILIO
COMPANY	PERIS	JUAN JOSÉ
DOMINGO	FARINÓS	JOSÉ VICENTE
ESCOBAR	ROMERO	JUAN FRANCISCO
ESPINOSA	VEGA	JUAN
GALIANA	MUÑOZ	VICENTE
GARCÍA	ALGABA	JULIÁN
GRAU	MANSANET	ANTONIO
GUERRERO	PEREDES	ALFONSO
HUERTA	ROCA	VICENTE
IGLESIAS	LÓPEZ	ANTONIO
LANÁQUERA	CASANOVA	JOSÉ
LERMA	PINA	ANDRÉS
NAVARRO	ÁLVAREZ	FRANCISCO
ORDIÑANA	MASIP	PASCUAL
PIERA	COMPANY	VICENTE
PIERA	MESEGUER	MIGUEL ÁNGEL
ROIG	CUESTA	VICENTE M.
SANCHÍS	MESTRE	CARLOS
SENDRA	LLORCA	JOSÉ VICENTE
SEVILLA	MASSO	FIDEL
TAPIA	CAÑAMERO	MANUEL
VICENS	PEIRÓ	SALVADOR
LORENTE	SOLER	FEDERICO A.
VALDERAS	MUÑOZ	FERNANDO
Por fallecimiento		
ALCAIDE	ABAD	HIPÓLITO
BERDONCE	ROMERO	FRANCISCO
MARTÍNEZ	BLESA	JOSÉ
MOLINA	LÓPEZ	FRANCISCO

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Consorcio mantiene desde antiguo una especial sensibilidad en materia de prevención de riesgos laborales, contando con una unidad específica dedicada a tal fin. Su objetivo último es mejorar el conocimiento de los riesgos que puedan estar presentes en el trabajo para modelar nuevas actitudes en las personas a todos los niveles de la organización y considerando todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. De este modo se pretende avanzar en una disminución de los daños laborales con un planteamiento proactivo, es decir, anticiparse a los riesgos en lugar de reparar los daños.

Durante el año 2015 se han producido importantes cambios en el funcionamiento de esta área por el proceso de renovación de los delegados de prevención, el cambio de Reglamento del Comité de Seguridad y Salud y la creación de Comisiones Técnicas de participación lo que hace posible una mejora en la participación y una mayor presencia en la toma de decisiones.

Comisiones Técnicas de Participación creadas en 2015

- **Plan de Prevención**
- **Evaluación de riesgos y planificación preventiva**
- **Coordinación de actividades preventivas, prestaciones y movilidad funcional**
- **Investigación de accidentes e incidentes**

Constituidas todas las comisiones técnicas citadas se han desarrollado diferentes trabajos de evaluación de vehículos, procedimiento de incendios de interior, de incendios industriales, Vestuario y EPIs, ATFs, situación CCC, lugares de trabajo en Oficinas Centrales y Grupos Especiales.

El Comité de Seguridad y Salud ha celebrado sesiones los días 3 de febrero y 23 de junio. En la segunda de las reuniones celebradas aprobó el Plan de Prevención para 2015 con los siguientes objetivos:

PLAN DE PREVENCIÓN PARA 2015 OBJETIVOS

Compromiso por la seguridad y la salud:

- **Difundir la política preventiva, los compromisos de servicio y el presupuesto destinado a tal fin.**

Integración de la prevención en toda la organización

- **Actualización del organigrama preventivo**
- **Definición de funciones y responsabilidades**
- **Formación para directivos y mandos intermedios**

Conocimiento de los riesgos y su prevención

- **Completar los procesos de evaluación de riesgos**
- **Continuar con el desarrollo de procedimientos**
- **Entrenamiento y vigilancia del estado de la salud**

Mejora continua en la gestión preventiva de riesgos.

- **Plan de información y mejora por la experiencia**
- **Plan de Participación y consulta**
- **Plan de formación y entrenamiento**

UNIDAD DE SISTEMAS E INNOVACION TECNOLÓGICA.

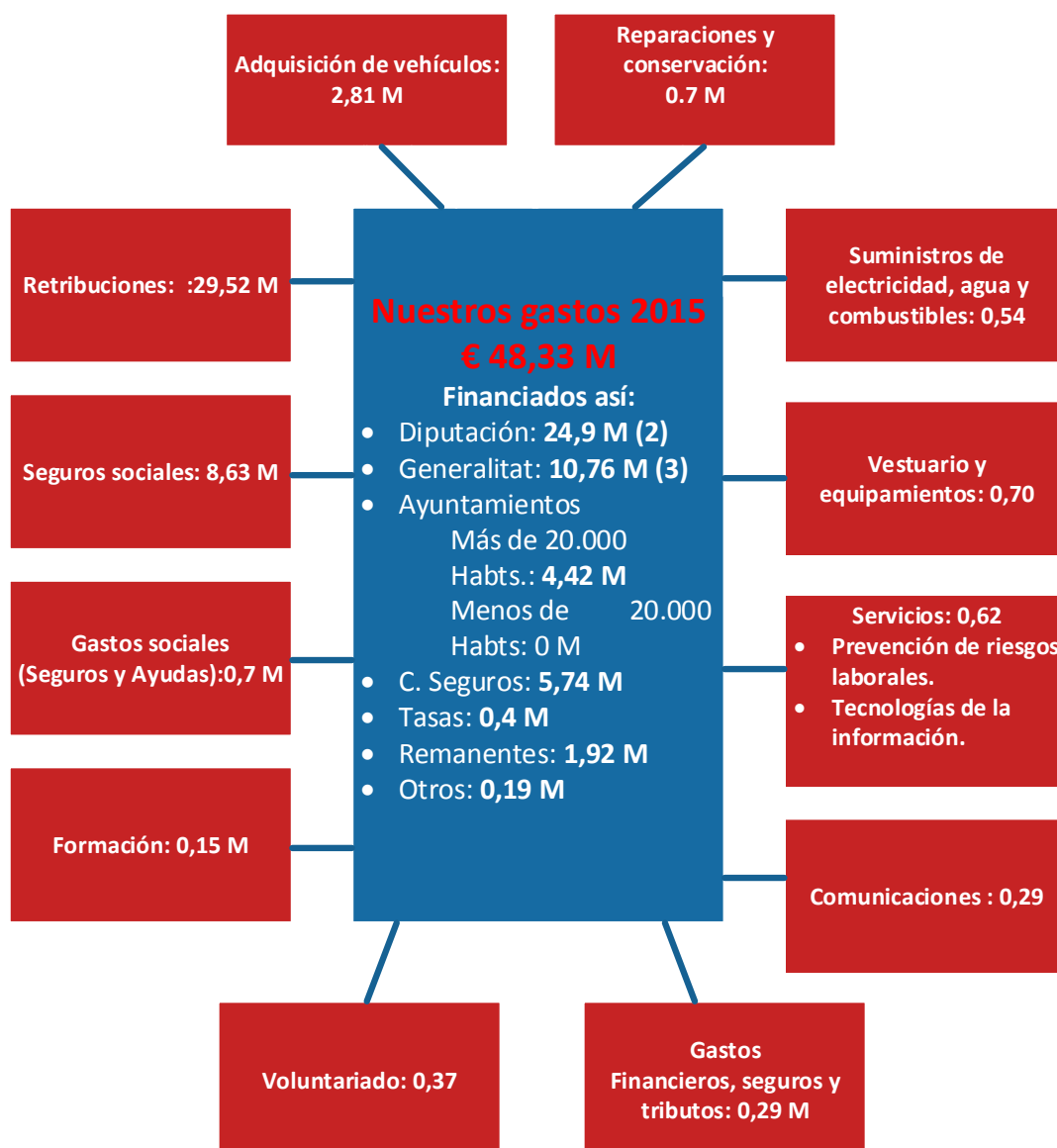
Durante 2015, la unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica ha desarrollado las siguientes actividades:

- Adquisición de cuatro servidores en formato blade para el refuerzo del cluster de computación de alta disponibilidad
- Adquisición de un sistema de almacenamiento para proveer espacio suficiente para los servicios a prestar
- Instalación de un nuevo puente inalámbrico entre las dos dependencias del Camino de Moncada que ocupan las Oficinas Centrales del Consorcio
- Centralización de llamadas, de cara a optimizar el tiempo de los técnicos del departamento y reducir las interrupciones por llamadas telefónicas
- Implantación de un nuevo servicio de correo electrónico para el dominio bombersdv.es, permitiendo asimismo recibir correo del antiguo dominio bombers.dva.gva.es
- Inicio de la fase técnica de la integración entre el sistema CoordCom-112CV y los sistemas de información del Consorcio
- Implantación de un servidor cartográfico propio, para su uso en la emergencia y adaptando su funcionalidad para el Puesto de Mando Avanzado Forestal
- Puesta en marcha del Portal de Transparencia del Consorcio
- Implantación de la aplicación de Gestión Patrimonial, siguiendo las indicaciones de la Diputación de Valencia
- Inicio de la contratación de:
 - Implantación de una nueva web para el Consorcio;
 - Redacción de un Plan de Actuación Integrado para el cumplimiento el Esquema Nacional de Seguridad, la LOPD y la legislación sobre infraestructuras críticas;
 - Asistencia técnica de desarrollo de aplicaciones para la finalización de la Gestión de la Tasa

Asimismo, desde nuestra unidad se coordina el Plan de Modernización Administrativa aprobado por la Presidencia del Consorcio, bajo la supervisión de la Secretaria General en cuyo apartado se describen brevemente sus líneas principales.

PRESUPUESTO

EN QUÉ NOS GASTAMOS EL PRESUPUESTO Y COMO NOS FINANCIAMOS (1)



Notas:

(1) Este esquema es orientativo. Los datos exactos pueden ser consultados en el portal de la transparencia: Presupuesto, liquidación y Cuenta del Ejercicio.

(2) Esta aportación incluye la aportación ordinaria, la correspondiente a municipios con población inferior a 20.000 habitantes y las finalistas para inversiones

(3) Incluye tanto la aportación ordinaria como la correspondiente a la compensación por los gastos de la Encomienda Forestal.

INDICADORES

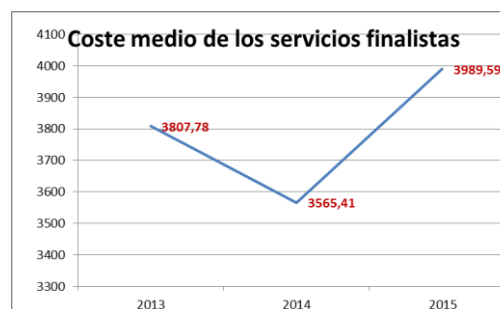
Indicadores de eficiencia

$$\frac{\text{Coste del Servicio}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas totales}-\text{O.R.Cap.VI}+\text{Amortizaciones}}{\text{Número de habitantes de municipios consorciados}} = \frac{42.892.039,97}{1.691.189} = \mathbf{25,36}$$

Evolución del Indicador:



$$\frac{\text{Coste del Servicio}}{\text{Número de prestaciones}} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas totales}-\text{O.R.Cap.VI}+\text{Amortizaciones}}{\text{Número servicios (menos prevención por iniciativa propia y pruebas)}} = \frac{42.892.039,97}{10.751} = \mathbf{3.989,5861}$$

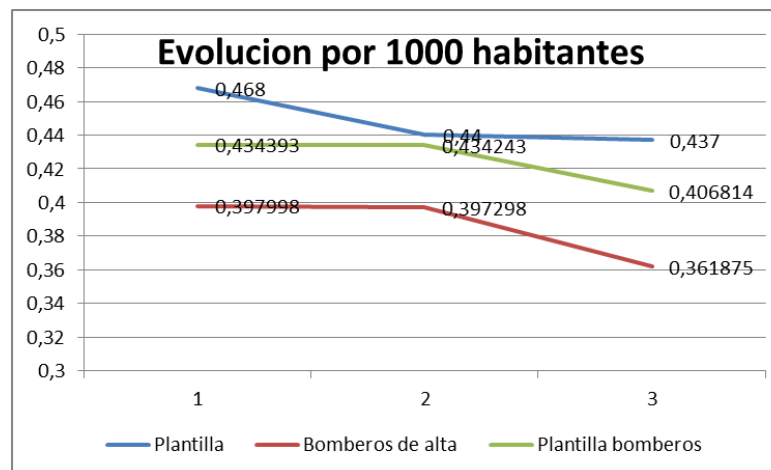


Otros indicadores

$$\frac{\text{Plantilla de empleados}}{\text{Numero de habitantes}} = \frac{\text{Empleados de todo tipo segun plantilla presupuestaria}}{\text{Número de habitantes de municipios consorciados}} = \frac{740}{1.691.189} = \mathbf{0,000437}$$

$$\frac{\text{Bomberos}}{\text{Numero de habitantes}} = \frac{\text{Empleados cuerpo de bomberos segun plantilla presupuestaria} \times 1000}{\text{Número de habitantes de municipios consorciados}} = \frac{688}{1.691.189} = \mathbf{0,406814}$$

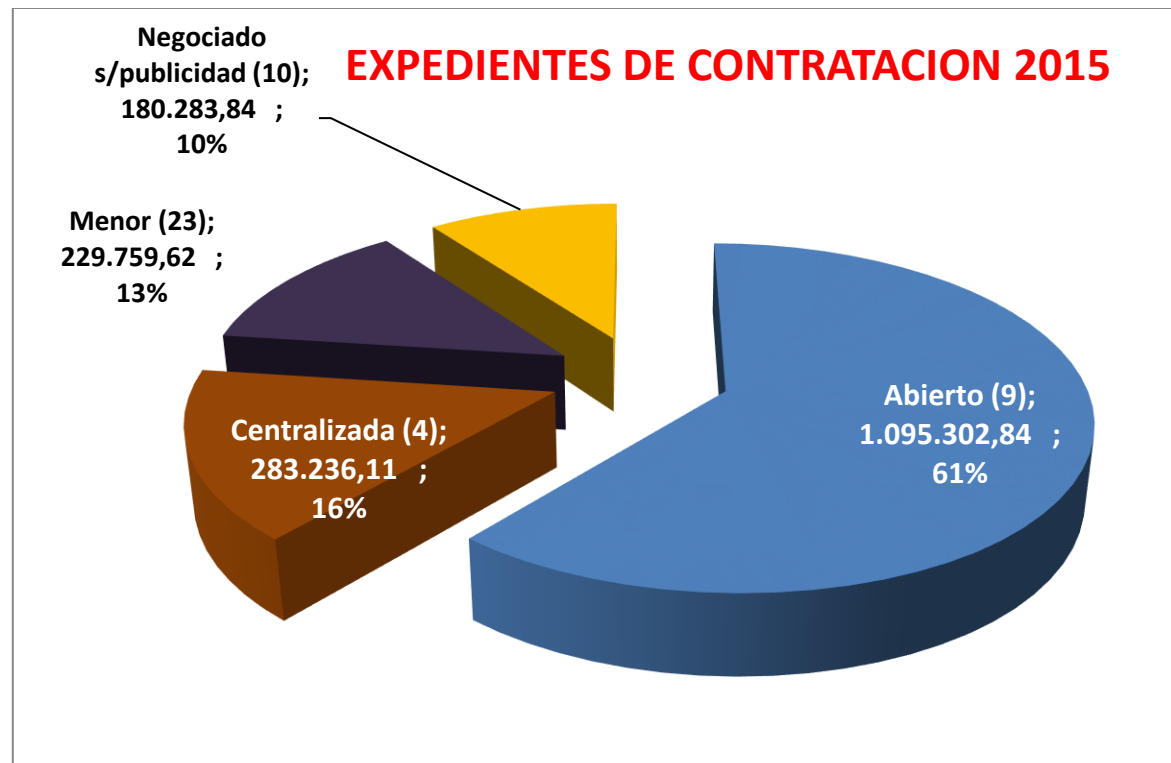
$$\frac{\text{Bomberos}}{\text{Numero de habitantes}} = \frac{\text{Empleados con cotización especial de bomberos en diciembre} \times 1000}{\text{Número de habitantes de municipios consorciados}} = \frac{612}{1.691.189} = \mathbf{0,361875}$$



$$\frac{\text{Servicios}}{\text{Numero de habitantes}} = \frac{\text{Número servicios (prevención por iniciativa propia y pruebas)}}{\text{Número de habitantes de municipios consorciados}} = \frac{10.751}{1.691.189} = \mathbf{0,006357}$$



CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2015



EXPTE Nº	OBJETO	PRECIO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TIPO
C/15/003	SERVICIO RADIOENLACE CCC CON LA RED COMDES	11.159,24 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO

EXPTE Nº	OBJETO	PRECIO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TIPO
C/15/004	MANTENIMIENTO DE LOS DISPATCHERS CCC.	6.490,14 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/005	DESINSECTACION, DESINFECCION, DESRATIZACION	17.100,00 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/006	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	118.136,96 €	ABIERTO	SERVICIO
C/15/007	MEDIACION SEGUROS	0,00 €	CONTRATACION CENTRALIZADA	SERVICIO
C/15/008	SUMINISTRO 320 CAMISETAS, 110 GUANTES, 110 PASAMONTAÑAS	11.119,30 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/009	SUMINISTRO MOBILIARIO DIVERSO Y PIZARRAS	2.682,99 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/010	CARROZADO 5 VEHICULOS UPC NISSAN PATHFINDER	43.432,95 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/011	10 TERMINALES MOVILES RADIOCOMUNICACIONES PARA UPC	19.700,51 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO
C/15/012	SERVICIO SOPORTE LICENCIAS	17.726,50 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/013	GENERADOR DE FUEGO ECOLOGICO	9.066,53 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/014	SERVICIO ELABORACION, IMPLANTACIÓN REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	9.498,50 €	MENOR	SERVICIO
C/15/015	SERVICIO ELABORACIÓN GUIA PLANES DE AUTOPROTECCION DE URBANIZACIONES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	8.651,50 €	MENOR	SERVICIO
C/15/017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS PRIORITARIOS	10.890,00 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/018	SERVICIO DE REDACCIÓN PLAN INTEGRADO ADAPTACIÓN ENS Y LOPD	21.780,00 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/019	SUMINISTRO 40 PERNERAS ANTICORTE, GUANTES ANTICORTE Y POLAINAS ANTICORTE	8.276,40 €	MENOR	SUMINISTRO

EXPTE Nº	OBJETO	PRECIO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TIPO
C/15/020	EQUIPAMIENTO Y CARROZADO DE 10 UPCs	20.455,05 €	MENOR	MIXTO SERVICIO SUMINISTRO
C/15/021	4 SERVIDORES EN FORMATO BLADE	54.389,50 €	ABIERTO	SUMINISTRO
C/15/022	REDACCION MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA BETERA	5.455,00 €	MENOR	SERVICIO
C/15/025	SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA	142.750,00 €	CONTRATACION CENTRALIZADA	SUMINISTRO
C/15/027	SUMINISTRO 25 CASCOS FORESTALES	3.757,05 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/028	SUMINISTRO 800 ANILLAS PORTA LINTERNAS MAGLITE	6.369,44 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/029	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL Y COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE GRUPO ESPECIAL DE RESCATE VERTICAL	18.848,91 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/030	REPARACIÓN PARARRAYOS PARQUE DE CULLERA	6.460,00 €	MENOR	SERVICIO
C/15/031	RENOVACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN CAMINO DE MONCADA, 37	3.728,00 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/032	SERVICIO INALAMBRICO DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES DEL CONSORCIO	7.199,50 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/033	100 LICENCIAS DE ACCESO DE USUARIO A MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012	4.676,65 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/035	SERVICIO DE REVISIÓN DE COJINES NEUMÁTICOS VETTER	5.328,84 €	MENOR	SERVICIO
C/15/036	SUMINISTRO BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO PARA E.R.A	40.196,20 €	ABIERTO	SUMINISTRO
C/15/039	SUMINISTRO 146 POLOS DE MANGA LARGA	6.801,41 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/040 L1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL	29.500,00 €	ABIERTO	SERVICIO
C/15/040 L2	SEGURO DE VIDA	699.997,71 €	ABIERTO	SERVICIO

EXPTE Nº	OBJETO	PRECIO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TIPO
C/15/040 L3	SEGURO FLOTA DE VEHÍCULOS	78.300,00 €	ABIERTO	SERVICIO
C/15/040 L4	SEGURO VOLUNTARIOS	21.053,54 €	ABIERTO	SERVICIO
C/15/040 L5	SEGURO ACCIDENTES NO LABORALES	12.500,00 €	ABIERTO	SERVICIO
C/15/042	SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE LA WEB CORPORATIVA DEL CONSORCIO	24.805,00 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIO
C/15/043	SUMINISTRO DE 25 PARES DE BOTAS DE TRABAJO	4.991,25 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/044	SERVICIO MANTENIMIENTO EQUIPOS CISCO Y EMC	41.228,93	ABIERTO	SERVICIO
C/15/049	SUMINISTRO CUADERNILLOS TEST DE APTITUDES PARA PRUEBAS PSICOTÉCNICAS	19.226,90 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/052	SUMINISTRO MOTOR FUERA BORDA PARA EMBARCACIÓN DE GANDÍA	9.002,40	MENOR	SUMINISTRO
C/15/053	FURGÓN PARA PREVENCIÓN (CENTRALIZADA)	42.940,48	CONTRATACION CENTRALIZADA	SUMINISTRO
C/15/054	2 FURGONES MIXTOS PARA GRUPOS ESPECIALES	97.545,63 €	CONTRATACION CENTRALIZADA	SUMINISTRO
C/15/055	FORMACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE PARA GRUPO DE RESCATE VERTICAL	15.200,00 €	MENOR	SERVICIO
C/15/061	ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE A TAREAS DESARROLLO SOFTWARE	21.054,00 €	MENOR	SERVICIO
C/15/062	SUMINISTRO UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED	20.509,50 €	MENOR	SUMINISTRO
C/15/064	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	8.600,00	MENOR	SERVICIO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Desde el Consorcio se promociona la práctica de actividades deportivas entre sus miembros. Una de las líneas de trabajo en este sentido es la desarrollada por la Comisión de Deportes a la que se subvenciona.

Sus principales actividades fueron

- Semana Blanca (11 a 16 de enero)
- Copa de España de Ciclismo para policías y bomberos. Montroig del Camp. (1 a 3 de Mayo)
- Campeonato de Pádel (13 de mayo)
- V Memorial Paco Brun (Cicloturismo) (15 de junio)
- Campeonato de España de Fútbol 7 para bomberos. Categorías Open y Veteranos. Valladolid. (23-23 de junio)
- Ruta de senderismo. Cullera (“ de octubre)
- Salida BTT. Sagunto. (19 de octubre)
- XXVIII Cross autonómico y XIV Cross solidario. Paterna (7 de noviembre)
- Carrera BTT . Silla. (19 de noviembre)
- Torneo Pádel. Paterna (23 de noviembre)
- Salida BTT. Sagunto. (27 de noviembre)
- Salida “Motera”. (4 de diciembre)
- Senderismo Via Ferrata (10 de diciembre).

NORMATIVA AUTONOMICA PUBLICADA DURANTE EL EJERCICIO

DECRETO 22/2015, de 22 de diciembre, del president de la Generalitat, por el que se regula el Curso Selectivo de Formación para el personal bombero de nuevo acceso a los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana. (DOCV núm. 7689 de 31.12.2015)

DECRETO 224/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se regula el Registro de Bomberos de la Comunitat Valenciana y se establecen las condiciones y requisitos para la acreditación del personal bombero voluntario y el personal bombero de empresa. (DOCV núm. 7676 de 11.12.2015)

DECRETO 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana. (DOCV núm. 7649 de 03.11.2015)

DECRETO 92/2015, de 12 de junio, del Consell, de modificación del Decreto 27/2012, de 3 de febrero, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7548 de 15.06.2015)

DECRETO 83/2015, de 29 de mayo, del Consell, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de homologación de acciones formativas dirigidas al personal de seguridad y emergencias. (DOCV núm. 7537 de 01.06.2015)